



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIV

Saltillo, Coahuila, viernes 16 de noviembre de 2007

número 92

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. HOMERO RAMOS GLORIA**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1490/2007	Sucesorio Intestamentario	José Humberto Rivera Álvarez	(2ª Pub)	3
Exp. 1598/2007	Sucesorio Intestamentario	Petra Ibarra de Santiago	(2ª Pub)	3
Exp. 1600/2007	Sucesorio Intestamentario	Juana María Armendáriz García	(2ª Pub)	3
Exp. 1403/2007	Sucesorio Intestamentario	Lucino Torres de la Peña	(2ª Pub)	4
Exp. 1608/2007	Sucesorio Intestamentario	Antonio Rodarte Sandoval	(2ª Pub)	4
Exp. 1519/2007	Sucesorio Intestamentario	Epifanio Rodríguez de León	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	No Contencioso	Erasto Monsivais Gaytán	(2ª Pub)	4
Exp. 318/2007	Ejecutivo Mercantil	Rito Valentín Torres Lucio	(3ª Pub)	5
Exp. 478/2000	Ordinario Civil	Geronimo García Peña	(3ª Pub)	5
Exp. 904/1999	Ordinario Mercantil	Apolinar Julio Saucedo Hernández	(3ª Pub)	5
Exp. 987/2005	Ordinario Mercantil	Humberto Chávez Ortega	(3ª Pub)	6
Exp. 1903/2005	Ordinario Mercantil	Sólida Administradora de Portafolios, S. A.	(3ª Pub)	6
Exp. 2120/2005	Ordinario Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(3ª Pub)	7
Exp. 795/2005	Ejecutivo Mercantil	Alejandro Jiménez Guerrero	(3ª Pub)	7
Exp. 986/2005	Ordinario Mercantil	Humberto Chávez Ortega	(3ª Pub)	8
Exp. 484/2006	Ordinario Mercantil	Humberto Chávez Ortega	(3ª Pub)	8
Exp. 203/2001	Ejecutivo Mercantil	Julio Castro Hilario	(2ª Pub)	8
Exp. 1730/2004	Ordinario Mercantil	Ignacio Armando Velásquez Moyeda	(2ª Pub)	9
Exp. 1002/2007	Ordinario Civil	Jesús López Ramírez	(2ª Pub)	9
Exp. 1836/2003	Ordinario Civil	José Genaro Gallardo Márquez	(2ª Pub)	9
Exp. 1678/2006	Sucesorio Intestamentario	Manuel Linares Alvarado	(2ª Pub)	10
Exp. 593/2007	Ordinario Civil	Juana María Morales Vázquez	(2ª Pub)	11
Exp. 359/2007	Ejecutivo Mercantil	Antonio Salazar Montañez	(2ª Pub)	11
Exp. 877/2007	Declaración de Ausencia	Nora Josefina Bustos Nájera	(1ª Pub)	12
Asamblea	Asamblea General Extraordinaria	Empresa Nutrifrut., S. A. de C. V.	(1ª Pub)	12
Exp. 1087/2003	Ejecutivo Mercantil	Apolinar Rodríguez Rocha	(1ª Pub)	14

Exp. 849/2007	Ordinario Civil	Vicente Carlos Huitrón Diaz	(1ª Pub)	14
Exp. 1641/2007	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Lee Tobías	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan de Dios Reséndiz Flores	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Diana Victoria Fuentes Dávila	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisca Alemán Castañeda	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Bertha Isabel Solís Sandoval	(1ª Pub)	16
Exp. 504/2007	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Huerta Reyes	(1ª Pub)	16
Exp. 207/2000	Especial Hipotecario	Banco nacional de México, S. A.	(1ª Pub)	16
Exp. 1256/2007	Intestamentario	Aída Noemí Ruiz Herrera	(1ª Pub)	17
Exp. 908/2007	Rectificación de Acta	Juana María Ramos González	(1ª Pub)	17
Exp. 817/2007	Rectificación de Acta	Ezequiel Muñoz Hadad	(1ª Pub)	17
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Maquilados Hyplasa S. A. de C. V.	(1ª Pub)	17
Exp. 795/2007	Rectificación de Acta	José Ramiro Adame Mendoza	(1ª Pub)	18
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Maquilados Hyplasa S. A. de C. V.	(1ª Pub)	18
<b>DISTRITO DE MONCLOVA</b>				
Exp. 1703/2007	Especial Intestamentario	Eugenia Vivina Villarreal Méndez	(2ª Pub)	19
Exp. 1479/2007	Sucesorio Intestamentario	Sandra Carrales García	(2ª Pub)	19
Exp. 1523/2007	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Antonio García Márquez	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Laura Olvido González Verduzco	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Rosa Guadalupe Castañeda	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	José Luis García Ramírez	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Concepción González Lara	(2ª Pub)	21
Exp. 359/2002	Ordinario Mercantil	Alejandro Javier Freire de la Peña	(2ª Pub)	21
Exp. 438/1997	Ejecutivo Mercantil	Jorge J. Sánchez Cavazos	(1ª Pub)	22
Exp. 1517/2007	Sucesorio Intestamentario	Eliseo Llanas Fuentes	(1ª Pub)	22
Exp. 1782/2007	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Castañeda Romero	(1ª Pub)	23
Exp. 1498/2007	Sucesorio Intestamentario	Imelda de la Cruz Ibarra	(1ª Pub)	23
Exp. 1678/2007	Sucesorio Intestamentario	Lourdes Alvarado Martínez	(1ª Pub)	23
Exp. 952/2006	Divorcio Necesario	Sergio Alberto Villarreal Medellín	(1ª Pub)	24
<b>DISTRITO DE SABINAS</b>				
Exp. 619/2007	Declarativo de Propiedad	Pedro Delgado Beltrán	(3ª Pub)	24
Exp. 620/2007	Declarativo de Propiedad	Graciela Calzada Hernández	(3ª Pub)	25
Exp. 632/2007	Sucesorio Testamentario	María Isabel Martínez Cruz	(2ª Pub)	25
Exp. 660/2007	No Contencioso	Elisa Irasema Sánchez Villa	(2ª Pub)	25
Exp. 677/2007	No Contencioso	Gloria Reyes Aguilera	(2ª Pub)	26
Exp. 692/2007	No Contencioso	José Álvaro Garza Medellín	(1ª Pub)	26
Exp. 597/2007	Rectificación de Acta	María de Lourdes Soto González	(1ª Pub)	26
<b>DISTRITO DE RÍO GRANDE</b>				
Exp. 158/2007	Divorcio Necesario	Claudia Margarita Trinidad Villagomez	(3ª Pub)	26
Exp. 76/2004	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	27
Exp. 06/2004	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	27
Exp. 85/2004	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	28
Exp. 183/2004	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	28
Exp. 253/2007	Sucesorio Intestamentario	Dora Elia Navarro Garza	(1ª Pub)	29
<b>DISTRITO DE ACUÑA</b>				
Exp. 988/2007	Rectificación de Acta	Asención García Maldonado	(1ª Pub)	29
Exp. 469/2006	Divorcio Necesario	Miroslava González Sandoval	(1ª Pub)	30
<b>DISTRITO DE VIESCA</b>				
Exp. 800/2007	Sucesorio Testamentario	María Alicia Ávalos de la Cruz	(2ª Pub)	30
Exp. 830/2007	Sucesorio Intestamentario	Fernando Vielma Sifuentes	(2ª Pub)	31
Exp. 721/2007	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Álvarez Amaya	(2ª Pub)	31
Exp. 897/2007	Sucesorio Intestamentario	Mariano Castañeda Calderón	(2ª Pub)	31
Edicto Notarial	Sucesión Testamentaria	Rosa María Pérez Acosta	(2ª Pub)	32
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dalia Callau Gene	(2ª Pub)	32
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lidia Quiroz Olvera	(2ª Pub)	32
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Dominguez Escobedo	(2ª Pub)	33
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. de la Luz Cruz Flores	(2ª Pub)	33
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leticia Ramírez Lucero	(2ª Pub)	33
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luz María Zamarrón Siordia	(2ª Pub)	34
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alejandra Aguilar Alba	(2ª Pub)	34
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Estela Miranda Marquina	(2ª Pub)	34

Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Dora Zuñiga García	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Socorro Ríos Soto	(2ª Pub)	35
Edicto Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Candelario Valenzuela	(2ª Pub)	35
Exp. 212/2005	Ejecutivo Mercantil	Lourdes del Consuelo Alvarado de la Cruz	(3ª Pub)	36
Exp. 973/2006	Especial Hipotecario	Banco Santander Serfin, S. A.	(2ª Pub)	36
Exp. 448/90	Sumario Civil	Manuela Santos de Castañeda	(2ª Pub)	36
Exp. 1068/2002	Ejecutivo Mercantil	Ricardo Alatorre Carmona	(2ª Pub)	37
Exp. 389/2001	Ejecutivo Mercantil	Antonio Vargas Reyes	(2ª Pub)	37
Exp. 1060/2006	Ejecutivo Mercantil	Gerardo Herrera Ramírez	(3ª Pub)	38
Exp. 341/2003	Ejecutivo Mercantil	Comextra, S. A. de C. V.	(2ª Pub)	38
Exp. 93/2007	Especial Hipotecario	Francisco Antonio Sánchez de la O.	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	José Miguel Wong Rodríguez	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Amelia Moreno de la Rosa	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Paula Lira Carrizales	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Carmen de la Fuente Covarrubias	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María de la Luz González Gómez	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Delgado Briones	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Yuridia Favila de la Cruz	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Alfonsina Cruz Prieto Viuda de Morales	(1ª Pub)	41
Exp. 1203/2007	Especial Intestamentario	Edit López Martínez	(1ª Pub)	41
Exp. 1185/2007	Sucesorio Intestamentario	Concepción Rangel Rodríguez	(1ª Pub)	41
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	“Lácteos Florida”	(1ª Pub)	42
Exp. 877/07	Rectificación de Acta	Martha Ríos Cabrera	(1ª Pub)	42
Exp. 69/2002	Ordinario Civil	Jovvan Castillo Estrada	(1ª Pub)	42
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS</b>				
Exp. 674/2007	Sucesorio Intestamentario	Marcela Cepeda Trujillo	(2ª Pub)	43
Exp. 739/2007	Sucesorio Intestamentario	Leticia Salazar Rosales	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Juana Esquivel Corral	(2ª Pub)	43
Exp. 546/2007	Sucesorio Intestamentario	Tomasa Torres Carrizales	(1ª Pub)	43

## DISTRITO DE SALTILLO

### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1490/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de AIDE SANTACRUZ CANO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es JOSE HUMBERTO RIVERA ALVAREZ, en su carácter de cónyuge supérstite de la autora de la sucesión CONSTE. ---

EL C. SECRETARIO.

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### E D I C T O

En los autos del expediente número **1598/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de JUAN CASTAÑEDA ESCOBEDO, denunciado por PETRA IBARRA DE SANTIAGO y OTROS, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 22 de octubre de 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

**Edicto**

En los autos del expediente número **1600/2007**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE MATA MIRANDA, denunciado por JUANA MARIA ARMENDARIZ GARCIA, JUAN JOSE, MARIA ANDREA, PABLO Y JESUS de apellidos MATA ARMENDARIZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, como lo establece el artículo 1065 del ordenamiento Procesal multicitado, publíquese edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial de Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer los que les correspondan.

Saltillo, Coahuila, 23 de octubre del 2007.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1403/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de IRENE NOYOLA GARCIA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es LUCINO TORRES DE LA PEÑA, en su carácter de cónyuge supérstite, de la autora de la sucesión. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1608/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HILARIA LEOS MACARENO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer su derecho haciéndole saber que los denunciantes son ANTONIO RODARTE SANDOVAL, ROLANDO, CATALINA, JOSE ANTONIO, LEODEGARIO, ELIZABETH, MARIA HILARIA, REYNALDO, ROSAURA y ANA CRISTINA de apellidos RODARTE LEOS, la JUNTA DE HEREDEROS respectiva se celebrará A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

LA C. SECRETARIA

**LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA**  
(RÚBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **1519/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OFELIA ROBLES ESQUIVEL, denunciado por EPIFANIO RODRÍGUEZ DE LEON, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 24 de Octubre de 2007

LA C. SECRETARIA ADSCRITO

**LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO**  
(RÚBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



**LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEON.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 51.- SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el Boulevard Pedro Figueroa número 2789, del Fraccionamiento San Patricio Plus, de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudí ante mí el señor INGENIERO ERASTO MONSIVAIS GAYTAN, a solicitar la tramitación en Vía de Procedimiento no Contencioso la Adquisición por Usucapión, del inmueble ubicado en la Casa Habitación marcada con el número 12, anteriormente sin número, del Boulevard los Fundadores antes carretera 57 edificada sobre el Lote de Terreno marcado con el número 7 de la Manzana número 48, Sector 2, en la Villa de Arteaga, Coahuila; con una superficie de 745.90 M2 (setecientos cuarenta y cinco metros noventa centímetros cuadrados); exhibiéndome la Constancia o Certificado de no Antecedentes Registrales del inmueble objeto del presente procedimiento, así como los recibos de agua, luz y las boletas del impuesto predial de dicho inmueble, donde acredita que el inmueble se encuentra a su nombre en concepto de dueño, y además su posesión es continua, pacífica y de buena fe, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes por tres veces consecutivas, de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar de la ubicación del bien; a fin de convocar a las personas que se consideren afectadas, y comparezcan a hacer valer sus derechos ante esta Notaría a mi cargo.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 24 de Octubre del año dos mil siete.

**LIC. HILDA ELENA SANCHEZ DE LEON**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO  
(RÚBRICA) 6-16 Y 27 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente **318/2007**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado RITO VALENTÍN TORRES LUCIO, en su carácter de Endosatario en Procuración de SERGIO MARTÍNEZ AGUILAR, en contra de JOSÉ HUMBERTO GIL RODRÍGUEZ, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, emplazar a JOSÉ HUMBERTO GIL RODRÍGUEZ, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES, de TRES en TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ejecutiva Mercantil por los conceptos que se determinan en la demanda, por el pago de la cantidad de \$44,000.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) en concepto de suerte principal, así como el pago de los intereses moratorios causados y que se sigan generando, gastos y costas del procedimiento y que se le requiera para que al día siguiente de la publicación del último de los edictos, haga pago de lo reclamado y sus accesorios; así como, para que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último edicto. CONSTE.-

Saltillo, Coahuila, a 24 de Octubre de 2007  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL**  
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **478/2000**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO GERONIMO GARCIA PEÑA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL LICENCIADO GABRIEL PEREYRA DE LA LANZA, en contra de CLOTILDE JACINTA DE ANDA TAMEZ y MARIA DEL SOCORRO DE ANDA TAMEZ, ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL SIGUIENTE AUTO:

Se ordena se emplace a la diversa codemandada MARIA DEL SOCORRO DE ANDA TAMEZ, por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, a 28 de junio de 2007  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **904/1999**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado APOLINAR JULIO SAUCEDO HERNÁNDEZ, en su carácter de Apoderado de BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A., continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, en contra de RUBEN LIRA LÓPEZ y MARÍA DEL ROSARIO VALDES GARCÍA DE LIRA, el C. LICENCIADO

JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, ordenó la siguiente publicación: Se señalan las TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA VIERNES TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto del siguiente bien inmueble: casa habitación construida en el lote de terreno marcado con el número 34, de la manzana 103, de la calle número Catorce, del Fraccionamiento Morelos de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 8695, libro 87, sección I, de fecha ocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 20.00 metros y colinda con el lote número 35; al sur mide 20.00 metros y colinda con lote 33; al oriente mide 7.0 metros y colinda con lote 20; y, al poniente mide 7.00 metros y colinda con calle 9, inmueble valuado en la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio

Saltillo, Coahuila, a 26 de octubre de 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO**

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **987/2005**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por los Licenciado Licenciados HUMBERTO CHAVEZ ORTEGA y DALIA MARIA DE LA GARZA CÁRDENAS, Apoderados de HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO Y OTRO, en contra de SALVADOR ORTIZ LOPEZ y ROSA GUADALUPE MARTINEZ DAVILA, el C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, ordenó la siguiente publicación: se señalan las DOCE HORAS DEL DIA JUEVES SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 381 de la calle Diego de Montemayor, construida sobre lote de terreno marcado con el número 32, de la manzana 2 del Fraccionamiento Ampliación Villas de San Lorenzo de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 63714, libro 638, sección I, de fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 8.95 metros, colinda con calle Diego de Montemayor; al sur en igual medida colinda con lote 5; al oriente en 15.85 metros con lote 33; y, al Poniente en igual medida con lote 31, con superficie total de terreno de 141.86 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 25 de octubre de 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO**

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **1903/2005**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de FELIX HUMBERTO NAVA HUERTA y ELBA ROSA MORADO MICHEL, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 222 de la calle "F" la cual se encuentra construida sobre el lote número 35 de la manzana 13 del fraccionamiento Ampliación Morelos de esta ciudad, con una superficie de 129.64 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 22713, libro 228, sección I de fecha ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 7.00 metros y colinda con lote 10; AL SUR en 7.00 metros y colinda con calle F; AL ORIENTE en 18.52 metros y colinda con lote 36; y AL PONIENTE en 18.52 metros y colinda con lote 34; en la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el

periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 22 de Octubre de 2007

**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.**

SECRETARIO DEL JUZGADO

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **2120/2005**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., en contra de THE CHEROKEE OF THE GREAT SMOUNTAINS, S.A. DE C.V., JUAN VAZQUEZ MALDONADO e HILDA HIRAM AGUIRRE TORRES, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: 50% de los derechos de copropiedad del local comercial marcado con el número 2305, construido sobre el lote de terreno marcado con el número 1, de la manzana 28 del Boulevard Antonio Cárdenas del Fraccionamiento Miravalle situado al sureste de esta ciudad, con una superficie de 391.32 metros cuadrados, inscrito bajo la partida número 120475, libro 1205, sección I de fecha veintinueve de mayo de dos mil tres, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 33.65 metros y colinda con calle Ópalos; AL SUR en 31.57 metros y colinda con lote 8; AL ORIENTE en 12.00 metros y colinda con lote 02; y AL PONIENTE en 12.00 metros y colinda con calle M. Abasolo (Boulevard Antonio Cárdenas); en la cantidad de \$1'070,000.00 (UN MILLÓN SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.-

Saltillo, Coahuila a 22 de Octubre de 2007

**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.**

SECRETARIO DEL JUZGADO

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

**2ª. ALMONEDA**

En los autos del expediente número **795/2005**, relativo al Juicio *Ejecutivo Mercantil*, promovido por Licenciados ALEJANDRO JIMÉNEZ GUERRERO, Y/O JUAN MANUEL CEPEDA RODRÍGUEZ, Y/O ROCIO JIMÉNEZ GUERRERO, en su carácter de Endosatarios en Procuración de la Persona Moral denominada COMERCIALIZADORA DE BLANCOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V, demandando en la Vía Ejecutiva Mercantil, en ejercicio de la acción cambiaria directa, a MA. LETICIA AGUILAR HERRERA, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE; para que tenga verificativo la audiencia de Remate en Segunda Almoneda sobre el siguiente bien inmueble: Lote de terreno urbano ubicado en la calle Guadalupe, en la Manzana 146, Lotes 1 y 86, en la ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila e inscrito bajo la Partida número 4497, Foja 236, Libro 33 "A", Sección I, de fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, con una superficie de 636.63 (seiscientos treinta y seis metros cuadrados sesenta y tres centímetros), con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 14.20 (catorce metros con veinte centímetros) y colinda con propiedad de PRECILIANO GUERRERO; al Sur mide 14.30 (catorce metros con treinta centímetros) y colinda con calle Guadalupe; al Oriente mide 50.70 (cincuenta metros con setenta centímetros) y colinda con propiedad de SOTERO ANGUIANO y PRECILIANO GUERRERO; al Poniente mide 48.50 (cuarenta y ocho metros con cincuenta centímetros) y colinda con propiedad de PRECILIANO GUERRERO, inmueble valuado en la cantidad de \$377,199.45 (TRESCIENTOS SENTENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 45/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal, aquellas que cubran las dos terceras partes de los avalúos y que con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se convoca a postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, luego, en base a lo anterior es por lo que se ordena el que, se gire atento exhorto al C. Juez Competente de Parras de la Fuente, Coahuila, a fin de que, en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva ordenar la diligenciación del presente proveído y el de fecha veintiocho de agosto del presente año, en el entendido de que deberá de hacer las publicaciones de los edictos en mención, en la puerta del Juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, cualquier interesado, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, lo anterior con fundamento en los artículos 1071, 1072, 1075 y demás relativos del Código de Comercio.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma el Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada GLORIA LEDEZMA FLORES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Rúbricas. -

Saltillo, Coahuila, a 18 de Octubre del 2007.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DE ESTE  
DISTRITO JUDICIAL.

**LIC. JOSÉ LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **986/2005**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por los Licenciados HUMBERTO CHAVEZ ORTEGA y DALIA MARIA DE LA GARZA CÁRDENAS, Apoderados de HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de LETICIA ISABEL FRANCISCA MARTÍNEZ OCHOA, el C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, ordenó la siguiente publicación: se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA MARTES CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 356, de la calle 11, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 13, de la manzana 18, del Fraccionamiento Ciudad Mirasierra, etapa 1 A, de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 50310, libro 504, sección I, de fecha veintiuno de enero de mil novecientos noventa y ocho, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 16.50 metros y colinda con lote número 11; al sur mide 16.50 metros y colinda con lote número 15; al oriente en 7.00 metros y colinda con calle 11; y, al poniente mide 7.00 metros y colinda con pasillo de servicio, con superficie total de terreno de 115.50 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$205,000.00 (DOSCIENOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 25 de octubre de 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO**

(RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

En los autos del expediente número **484/2006**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por los Licenciados HUMBERTO CHÁVEZ ORTEGA y DALIA MARÍA DE LA GARZA CÁRDENAS, con el carácter indicado, en contra de JOSÉ LUIS DE LA PEÑA NEYRA y EVANGELINA REYES MEDELLÍN, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, con fundamento en los artículos 978 y 979 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: sobre el lote de terreno marcado con el número 14, manzana 13 del Fraccionamiento Australia de esta Ciudad, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados (CIENTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide: (17.00) diecisiete metros y colinda: con la calle (13) trece; al sur mide: (17.00) diecisiete metros y colinda: con lote (13) trece; al oriente mide: (8.00) ocho metros y colinda: con la calle (4) cuatro; al poniente: (8.00) ocho metros y colinda: con el lote (12) doce, inmueble valuado en la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE en NUEVE DÍAS hábiles en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 978, fracción I del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio.

SALTILLO, COAHUILA, A 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2007.

**LICENCIADA GLORIA LEDEZMA FLORES**

(RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **203/2001**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JULIO CASTRO HILARIO, Endosatario en Procuración de EUGENIO RODRÍGUEZ CABRERA, en contra de MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ DE CERECERO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VIERNES TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el 50% (cincuenta por ciento) de los derechos que le corresponda a MARIA

DEL SOCORRO MARTINEZ DE CERECERO, respecto del siguiente bien: Casa habitación ubicada en Bulevar Ildefonso Villarelo número y su prolongación calle 16 de Septiembre cruz con calle 1 de Mayo de la colonia Provivienda de esta ciudad, inscrita en el Registro Público de dicha ciudad bajo la partida número 9159, foja 186, libro 31-A, sección I, de fecha diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 23.00 metros lineales, colinda con calle 1° de Mayo; al sur en igual medida colinda con terrenos de Rancho el Triste; al oriente en 13.63 metros con lote 19; y, al poniente en 11.75 metros, con calle 16 de Septiembre, con superficie total de terreno 260.16 metros cuadrados, en la cantidad de \$260,458.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M.N.), misma que corresponde al cincuenta por ciento (50%) de los derechos que han sido embargados en autos, en virtud que el inmueble en su totalidad fue valuado en la cantidad de \$520,916.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.), cantidades fijadas por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES veces dentro de NUEVE días, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Fianzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 31 de Octubre de 2007

**LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
(RÚBRICA) 9-16 Y 23 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro de los autos del expediente número **1730/2004**, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado IGNACIO ARMANDO VELÁSQUEZ MOYEDA, Apoderado General de HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de ALEJANDRO OLIVARES RODRÍGUEZ, el Juez Primero Mercantil de Este Distrito Judicial Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y construcción, marcado con el número 991 de la calle 17, construida sobre el lote de terreno número 12, de la manzana 68, del Fraccionamiento Ciudad Mirasierra Etapa 1-A de ciudad, con una superficie de 115.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 16.50 metros, y colinda con lote 10; al sur 16.50 metros y colinda con el lote 14; al oriente mide 7.00 metros y colinda con Pasillo de Servicio; al poniente 7.00 metros y colinda con calle 17; inscrita bajo la partida número 72170, libro 722, sección I, de fecha treinta de noviembre de mil novecientos noventa y nueve; en la cantidad de \$182,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE...”

Saltillo, Coahuila; a 29 de Octubre de 2007

SECRETARIA DEL JUZGADO  
**Licenciado JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ**  
(RÚBRICA) 9-16 Y 23 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **1002/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JESUS LOPEZ RAMIREZ, en su carácter de presidente de la persona moral denominada ASOCIACIÓN DE COLONOS VANGUARDIA COAHUILENSE, A.C., en contra de GUSTAVO ARTURO LOMELI GUERRA y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, el C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, se ordena se emplace a GUSTAVO ARTURO LOMELI GUERRA, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES de TRES en TRES DIAS en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, a 9 de octubre de 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 13-16 Y 23 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **1836/2003**, promovido por JOSE GENARO GALLARDO MARQUEZ, en contra de ARSOSA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. y ROGELIO SOSA VALDEZ, y como se ignora el domicilio de la parte demandada, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo a presentar contestación a la demanda, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 13-16 Y 23 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1678/2006**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO LINARES RUIZ Y EMMA ALVARADO DE LA GARZA, se ordena se notifique la sentencia definitiva de fecha dieciséis de agosto de dos mil siete, a RUBEN LINARES ALVARADO, por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad; debiéndose hacer del conocimiento de RUBEN LINARES ALVARADO que de no comparecer se dejarán a salvo sus derechos hereditarios, para que los haga valer en la vía y forma correcta.

SENTENCIA DEFINITIVA No. 303/2007

Saltillo, Coahuila, dieciséis de agosto de dos mil siete.

VISTA la cuarta sección del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO LINARES RUIZ y EMA ALVARADO DE LA GARZA, expediente número **1678/2006**, para pronunciar la Sentencia de Adjudicación; y,

R E S U L T A N D O:

PRIMERO.- Que por escrito de fecha veintisiete de octubre de dos mil seis, MANUEL, FRANCISCO JAVIER, HORACIO, ANTONIO CONCEPCION y ROSA CARMEN todos de apellidos LINARES ALVARADO, comparecieron ante este juzgado a denunciar el juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO LINARES RUIZ y EMA ALVARADO DE LA GARZA, quienes fallecieron en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y dos y el día uno de mayo de mil novecientos noventa y dos; mediante resolución declaratoria de herederos pronunciada con fecha dieciséis de marzo de dos mil siete, se declararon como únicos y universales herederos de los de cujus a sus hijos, de nombres MANUEL, FRANCISCO JAVIER, HORACIO, ANTONIO, CONCEPCION, ROSA CARMEN y RUBEN, de apellidos LINARES ALVARADO; se designó como Albacea definitivo en la presente sucesión a HORACIO LINARES ALVARADO, a quien se le tuvo por aceptando el cargo conferido y protestando su fiel y legal desempeño, por lo que se le tuvo por discernido el mismo. SEGUNDO.- Mediante escrito de fecha veinte de marzo de dos mil siete, los interesados exhibieron el Inventario y Avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, el que fue aprobado en auto de fecha veintinueve de mayo de dos mil siete; por escrito de fecha veintitres de enero de dos mil siete, los herederos instituidos eximieron al albacea de presentar las cuentas de administración correspondientes; y por auto de fecha seis de junio de dos mil siete, se dispuso al albacea de la sucesión para rendir dichas cuentas; y por escrito presentado ante este juzgado con fecha once de junio de dos mil siete, se tuvo por exhibido el Proyecto de Partición de la masa hereditaria; el que en virtud de estar suscrito por todos los herederos, desde este momento se aprueba en todas y cada una de sus partes; y que mediante escrito fechado en el mes de marzo del dos mil siete, se tuvo a los herederos MANUEL, FRANCISCO JAVIER, ANTONIO, CONCEPCION y ROSA CARMEN de apellidos LINARES ALVARADO, por cediendo sus derechos hereditarios en favor del señor HORACIO LINARES ALVARADO, a quien se le reconoce el carácter de cesionario, para los efectos legales a que hubiere lugar, por lo que es el caso de pronunciar sentencia de adjudicación; y,

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO.- Previene el artículo 1116 del Código Procesal Civil, que concluido el proyecto de partición, el Juez lo mandará poner a la vista de los interesados en la Secretaría por un término de diez días y que transcurrido ese término sin hacerse oposición, la Autoridad Judicial aprobará el proyecto y dictará sentencia de adjudicación, mandando entregar a cada interesado los bienes que le hubiesen sido aplicados, con los títulos de propiedad.

SEGUNDO.- En tal virtud, en base al Proyecto de Partición aprobado en autos y en pago de su haber hereditario, se adjudica al heredero y cesionario, señor HORACIO LINARES ALVARADO, el siguiente bien inmueble:

1.- El 100% del lote de terreno marcado con el número (24) veinticuatro, de la manzana (83) ochenta y tres, de la colonia Rodríguez, Guayulera o El Chamizal de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide (10.00) diez metros y colinda con calle Ignacio Arriaga; al Sur mide (10.00) diez metros y colinda con lote #5; al Oriente mide (40.00) cuarenta metros y colinda con lotes números 1, 2, 3 y 4; al Poniente mide (40.00) cuarenta metros y colinda con el lote #23. Dicho inmueble lo adquirió la señora EMA ALVARADO DE LINARES, mediante escritura privada de compraventa, de fecha veintidós de febrero de mil novecientos setenta y tres, ratificada ante la fe del LICENCIADO VALERIANO VALDES VALDES, Notario Público número veinte en ejercicio en esta ciudad, y la cual se encuentra inscrita a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la partida número 34, folio 101, Tomo I, Libro II Serie "A" de Privadas, de fecha (25) veinticinco de marzo de (1973) mil novecientos setenta y tres.

TERCERO.- Como lo ordenan los artículos 1116 y 1120 del Código Procesal Civil, entréguese al heredero y cesionario el referido inmueble con su título de propiedad, en el que el Secretario adscrito al Juzgado deberá asentar una nota, en la que hará constar la adjudicación, la que se otorgará con las formalidades que, para la venta de los bienes, exige la ley por su cuantía.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO.- En base al Proyecto de Partición aprobado en autos y en pago de su haber hereditario, se adjudica al heredero y cesionario, señor HORACIO LINARES ALVARADO, el siguiente bien inmueble:

1.- El 100% del lote de terreno marcado con el número (24) veinticuatro, de la manzana (83) ochenta y tres, de la colonia Rodríguez, Guayulera o El Chamizal de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide (10.00) diez metros y colinda con calle Ignacio Arriaga; al Sur mide (10.00) diez metros y colinda con lote #5; al Oriente mide (40.00) cuarenta metros y colinda con lotes números 1, 2, 3 y 4; al Poniente mide (40.00) cuarenta metros y colinda con el lote #23. Dicho inmueble lo adquirió la señora EMA ALVARADO DE LINARES, mediante escritura privada de compraventa, de fecha veintidós de febrero de mil novecientos setenta y tres, ratificada ante la fe del LICENCIADO VALERIANO VALDES VALDES, Notario Público número veinte en ejercicio en esta ciudad, y la cual se encuentra inscrita a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la partida número 34, folio 101, Tomo I, Libro II Serie "A" de Privadas, de fecha (25) veinticinco de marzo de (1973) mil novecientos setenta y tres.

SEGUNDO.- Como lo ordenan los artículos 1116 y 1120 del Código Procesal Civil, entréguese al cesionario el referido inmueble con su título de propiedad, en el que el Secretario adscrito al Juzgado deberá asentar una nota, en la que hará constar la adjudicación, la que se otorgará con las formalidades que, para la venta de los bienes, exige la ley por su cuantía.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE como lo dispone el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil.- Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el Licenciado JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada ANA LUISA CAMPOS AMAYA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOY FE. - Saltillo, Coahuila, 18 de octubre de 2007.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.  
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA  
(RÚBRICA) 13-16 Y 23 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **593/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JUANA MARIA MORALES VAZQUEZ, en contra de TOMAS VAZQUEZ MUÑOZ y OTRO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a TOMAS VAZQUEZ MUÑOZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. -

Saltillo, Coahuila, 30 de Octubre de 2007.

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
(RÚBRICA) 13-16 Y 23 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente No. **359/2007** relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ANTONIO SALAZAR MONTAÑEZ, en contra de RUBEN EDUARDO SILVA OLIVO; se pronunció un auto, que a la letra dice:

“Saltillo, Coahuila, a diecinueve de septiembre del año dos mil siete.- - Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el Licenciado ANTONIO SALAZAR MONTAÑEZ, con el carácter reconocido en autos y toda vez que de autos se advierte que en los oficios dirigidos a las diversas dependencias no proporcionaron domicilio para la localización del demandado RUBÉN EDUARDO SILVA OLIVO y que el domicilio proporcionado por el actor, señala que no vive el demandado, según se advierte de diligencia actuarial de fecha doce de septiembre del presente año, visible a foja 35; con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces consecutivas en el Periódico Oficial, así como en el periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a la parte demandada, que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma el Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada GLORIA LEDEZMA FLORES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE. -

LIC. MARIA EDUVINA NAVARRO DE LA GARZA  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL  
(RÚBRICA) 13-16 Y 20 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **877/2007**, relativo al FAMILIAR ESPECIAL DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y PRESUNCIÓN DE MUERTE, promovido por la C. LIC. NORA JOSEFINA BUSTOS NAJERA, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ASCRITA, se dictó un auto que copiado a la letra dice:-

"AUTO.- SALTILLO, COAHUILA, A DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE."

Por recibido el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, fórmese el Expediente respectivo e inscribese en el Libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda... En consecuencia, téngase a la C. LIC. NORA JOSEFINA BUSTOS NAJERA, en su carácter de Agente del Ministerio Público adscrita a los Juzgados Civiles y Familiares promoviendo JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y PRESUNCIÓN DE MUERTE del C. RAMON SERRANO GALVAN... De igual forma, cítese al C. RAMON SERRANO GALVAN, por medio de EDICTOS que deberán de publicarse durante TRES MESES con intervalo de QUINCE DÍAS, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO y en dos de los Periódicos de mayor circulación en el último domicilio de la Ausente, para que se presente ante este Juzgado en un plazo de TRES MESES. Igualmente, se señalan las: TRECE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que con las formalidades de Ley, tenga verificativo el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta... = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado LUIS MARTÍN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe". RUBRICA.-

Saltillo, Coahuila, a 25 de Octubre del 2007

LA C. SECRETARIO

**LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO**

(RÚBRICA)

16 NOV - 4 Y 21 DIC - 8 Y 25 ENE Y 12 FEB



**A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA NUTRIFRUT S.A DE C.V. (En liquidación)**

El que suscribe, ADRIAN HECTOR ORTIZ GAMEZ, liquidador designado el día 29 de junio del año 2007, por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la empresa NUTRIFRUT S.A. DE C.V.; con el carácter que tengo reconocido, doy debido cumplimiento al acuerdo tercero inciso d) tomando en dicha Asamblea y a lo previsto por el artículo 247 de la Ley de General de Sociedades Mercantiles, por lo que me permito hacer del conocimiento de los Accionistas de NUTRIFRUT S.A. DE C.V. el Balance General de Liquidación, incluyendo el pago de pasivos a los acreedores de la sociedad y el reparto del remanente distribuible de acuerdo con la participación accionista de cada uno de ellos.

**BALANCE GENERAL  
LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DEL 2007  
CANTIDADES EN MILES DE PESOS**

Activo		Pasivo	
Caja	103		
		Acreedores diversos	5,134
Terreno y equipo	5,301		
Maquinaria (neto)	2,420		
		Capital social	11,830
		Otras cuentas de capital	(9,140)
		Capital contable	2,690
Actividad total	7,824	Pasivo y Capital	7,824

Del balance anterior se propone liquidar los pasivos de la sociedad y repartir el remanente distribuible como pago del haber social de cada accionista de la siguiente forma:

A los señores acreedores:

JULIÁN DÁVILA LÓPEZ, BEATRIZ EUGENIA DÁVILA LÓPEZ, ALEJANDRO DÁVILA LÓPEZ Y ANA CATALINA DÁVILA LÓPEZ, por el adeudo que tiene registrado la sociedad a su favor por el importe de \$3'416,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M.N. 00/100), se les liquidarán con la dación de pago del terreno y edificación, en que se encuentran las instalaciones de la sociedad y cuyo valor es de \$5'301,000.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL PESOS M.N. 00/100) y el remanente, del diferencial entre el adeudo y el valor del inmueble, se les aplicará como pago por el haber accionario que les corresponde por las 8,303 acciones que en grupo les pertenecen.

Nombre	Acciones	Valor por acción	Importe en especie
Julián de Jesús Dávila Lopez	1663	227.02	\$377, 534.26
Beatriz E. Dávila Lopez de la Garza	1660	227.02	\$376, 853.2
Ana Catalina Dávila Lopez de la Garza	1660	227.02	\$ 376, 853.2
José Humberto Dávila Lopez	1660	227.02	\$ 376, 853.2
Alejandro Dávila Lopez	1660	227.02	\$ 376, 853.2

A los señores acreedores:

ING. IGNACIO GONZÁLEZ CEPEDA, JOSÉ LUIS CÁRDENAS ROMO Y OFELINDA LEAL CHAPA, por el adeudo en grupo que tiene registrado la sociedad a su favor por el importe de \$1'311,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS ONCE MIL PESOS M.N. 00/100), así como a los señores MARIO E. GUTIÉRREZ TALAMAS, JAIME LUIS GUTIÉRREZ TALAMAS, MARIA ELENA SANTOSCOY FLORES, GUADALUPE DE LAS FUENTES GARZA, JAVIER E GUTIÉRREZ TALAMAS, por el adeudo en grupo que tienen registrado la sociedad a su favor por el importe de \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M.N. 00/100), se les liquidarán mediante la dación de pago de la maquinaria diversa y equipo que se encuentra en las instalaciones de la sociedad y cuyo valor asciende a la cantidad de \$2'420 000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTEMIL PESOS M.N. 00/100), y el remanente, del diferencial entre el adeudo y el valor de la maquinaria y equipo que se les otorga en pago, se les aplicará como pago por el haber accionario que les corresponde por las 1615 acciones del primer grupo y 1445 del segundo grupo, según les corresponde.

Nombre	Acciones	Valor por acción	Importe en especie
Ignacio A. González Cepeda	1023	205.55	\$ 210, 277.65
Jorge Luis Cárdenas Romo	242	205.55	\$ 49, 743.1
Ofelinda Leal Chapa	350	205.55	\$ 71, 942.5

Nombre	Acciones	Valor por acción	Importe en especie
Mario E. Gutiérrez Talamas	289	205.55	\$59, 403.95
Jaime Luis Gutiérrez Talamas	289	205.55	\$59, 403.95
Maria Elena Santoscoy Flores	289	205.55	\$59, 403.95
Guadalupe De las Fuentes Garza	289	205.55	\$59, 403.95
Javier E Gutierrez Talamas	289	205.55	\$59, 403.95

A los señores acreedores:

JOSÉ LUIS PALACIOS CABELLO, ARMANDO DE LA PEÑA RODRIGUEZ, GERARDO DÁVILA FLORES, SOLEDAD DÁVILA DE VALDES G., MA. DEL ROSARIO LEZA DE C., ERNESTO SANCHEZ VALDES, PAULINA ISABEL UDAVE VALDES, ALFREDO ANTONIO CASTILLO G., MA. LUISA GARZA VILLAREAL DE A., JESÚS TORRES, HECTOR MANUEL DE LA PEÑA P., como pago de su haber accionario, se les liquidará la cantidad de \$228.00 (DOSCIENTOS VENTIOCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por acción de que sean titulares, de conformidad con el siguiente cuadro:

Nombre	Acciones	Valor por acción	Importe en dinero
José Luis Palacios Cabello	56	228.00	\$12, 768.000
Armando De la Peña Rodriguez	42	228.00	\$ 9, 576.000
Gerardo Dávila Flores	42	228.00	\$ 9, 576.000
Soledad Dávila de Valdes G.	51	228.00	\$11, 628.000
Ma. Del Rosario Leza de C.	51	228.00	\$11, 628.000
Ernesto Sanchez Valdes	34	228.00	\$ 7, 752.000

Paulina Isabel Udave Valdes	10	228.00	\$ 2, 280.000
Alfredo Antonio Castillo G.	11	228.00	\$ 2, 508.000
Ma. Luisa Garza Villareal de A.	10	228.00	\$ 2, 280.000
Jesús Torres	5	228.00	\$ 1, 140.000
Hector Manuel de la Peña P.	5	228.00	\$ 1, 140.000

Lo anterior se hace de su conocimiento para los fines previstos por el artículo 247 de la Ley General de sociedades Mercantiles.

A T E N T A M E N T E  
**C.P. ADRIAN HECTOR ORTIZ GAMEZ**  
 LIQUIDADOR DESIGNADO  
 NUTRIFRUT, S.A. DE C.V.  
 (RÚBRICA) 16-30 NOV Y 14 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **1087/2003**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado APOLINAR RODRIGUEZ ROCHA, Endosatario en Procuración de TANIA CRISTINA MARTINEZ MORENO, en contra de DORA A. CUELLAR DE VALDEZ, el C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, ordenó la siguiente publicación: señalar se las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE; para que tenga verificativo la audiencia de Remate en Segunda Almoneda con rebaja del 25% del valor fijado por los peritos, respecto el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) sobre el siguiente bien: lote de terreno marcado con el número 26 de la manzana 7 y casa habitación en él edificadas (dos plantas), marcada con el número 221 de la calle Venecia del Fraccionamiento Europa de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 1955, folio 159, libro 7, sección I, de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 12.00 metros, colinda con lote 27; al sur en igual medida colinda con calle Venecia; al oriente en 12.00 metros con lote 25; y, al Poniente en igual medida con lote 28, con superficie total de terreno de 144.00 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$122,323.25 (CIENTO VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 25/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, relativa al 50% (cincuenta por ciento) del inmueble, la cual será la que resulte de rebajar en un veinticinco por ciento el valor que los bienes tuvieron para la primera almoneda, cantidad que corresponde a \$91,742.44 ( NOVENTA Y UNO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS 44/100 M.N.), lo anterior con fundamento en el artículo 980 del Código Procesal Civil, supletorio al de Comercio, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de la citada cantidad. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES veces dentro de NUEVE días, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo cumplir previamente con lo establecido en el artículo 978 del Código Adjetivo en cita, supletorio al de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 9 de noviembre de 2007  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO**  
 (RÚBRICA) 16-23 Y 30 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT'N: LEOCADIO LOPEZ MORALES.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el Juicio ORDINARIO CIVIL número **849/2007** promovido por VICENTE CARLOS HUITRON DIAZ, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Mercantil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo a presentar contestación a la demanda, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.-

EL C. SECRETARIO  
**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.**  
 (RÚBRICA) 16-20 Y 23 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1641/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO JAVIER DE LEON GUEVARA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1084 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndole saber que la denunciante es MARIA GUADALUPE LEE TOBIAS, la JUNTA DE HEREDEROS respectiva se celebrará A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

LA C. SECRETARIA

**LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA**  
(RÚBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**LIC. GLORIA C. MONTEMAYOR MONTEMAYOR.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 59.- SALTILLO, COAHUILA.**

**ATENCIÓN**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaría se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a Bienes de el **C. Julieta Flores Villanueva**, quien falleció, el día trece (13) de Octubre del año dos mil siete (2007), promovido por el **C. Juan de Dios Resendiz Flores**, sobrino de la "De Cujus". Por lo cual se señalan las DIECISEIS HORAS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

A T E N T A M E N T E

**Lic. Gloria C. Montemayor Montemayor**  
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).  
(RÚBRICA) 16 Y 30 NOV



**LIC. ALVARO CAMPOS JIMÉNEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 41.- SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en el edificio marcado con el número 380 de la Calle Juan Antonio de la Fuente, de esta ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha 25 de Octubre del 2007, el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora MARIA ASENCION DAVILA RECIO, denunciado por la Unica y Universal heredera y Albacea definitivo, señora DIANA VICTORIA FUENTES DAVILA, con domicilio en la casa marcada con el número (875) ochocientos setenta y cinco, de la Calle De la Fuente, Zona Centro, de esta Ciudad, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.-

"PASO ANTE MI"

**LIC. ALVARO CAMPOS JIMÉNEZ**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 41  
(RÚBRICA) 16 Y 30 NOV



**LIC. ALVARO CAMPOS JIMÉNEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 41.- SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, con oficio sito en el edificio marcado con el número 380 de la Calle Juan Antonio de la Fuente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha 23 del mes de Octubre del año 2007, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor NARCISO ALEMÁN ESPARZA y señora MARIA CASTAÑEDA GALVÁN, denunciado por los CC. FRANCISCA, ESTHER, ALICIA y JUAN todos de apellidos ALEMÁN CASTAÑEDA, en su carácter de Únicos y Universales herederos, asimismo la primera en su carácter de Albacea definitivo, con domicilio en la casa marcada con el número

(1770) mil setecientos setenta, de la Calle Emiliano Zapata, de la Unidad Habitacional Francisco I. Madero, de esta Ciudad, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia; publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días- DOY FE.-

“PASO ANTE MI”:

**LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 41  
(RÚBRICA) 16 Y 30 NOV



**LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEON.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 51.- SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEON, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en el Boulevard Pedro Figueroa número 2789, en el Fraccionamiento San Patricio Plus, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día primero de noviembre del año dos mil siete, acudirán ante mí BERTHA ISABEL, NOE IGNACIO, EDGAR SANTIAGO, OLGA ANGELICA todo de apellidos SOLIS SANDOVAL y NOE SOLIS SOLIS, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes MARIA ANGELICA SANDOVAL CORTES, exhibiéndome la partida de defunción, así como las actas de nacimiento donde acreditan el lazo consanguíneo que los unía con la autora de la sucesión, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de los de mayor circulación de esta ciudad; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a primero de noviembre del dos mil siete.

**LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEON**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO  
(RÚBRICA) 16 Y 30 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **504/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SERAPIO HUERTA BRIONES, denunciado por ALFREDO y OLGA MARGARITA HUERTA REYES, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 13 de Junio de 2007  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
**LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA**  
(RÚBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO número **207/2000** promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. continuado por JOSE LUIS GACIA ALEJO contra ARMANDO FERNANDEZ MONTOYA y BLANCA ESTELA AVILA REYES, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO NUMERO 3 DE LA MANZANA 15 Y CONSTRUCCION EN EL EDIFICADA, UBICADOS EN CALLE TEHUXTLA ESQUINA CON AVENIDA SAN CARLOS, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SAN ALBERTO, EN ESTA CIUDAD Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.39 CON AVENIDA SAN CARLOS; AL SUR EN 16.75 CON LOTE 5; AL PONIENTE EN 42.60 CON AVENIDA TEXHUIXTLA Y AL ORIENTE EN 38.42 CON LOTE 2, CON SUPERFICIE TOTAL DE 678.86 METROS CUADRADOS, valuada en autos en la cantidad de \$2'297,640.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores.-

EL C. SECRETARIO  
**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.**  
(RÚBRICA) 16 Y 30 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo se tramita el Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA EMMA HERRERA LUNA expediente **1256/2007**; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que la denunciante es AIDA NOEMI RUIZ HERRERA.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.**  
(RÚBRICA) 16 NOV Y 4 DIC

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **908/2007**, relativo al juicio ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por JUANA MARÍA RAMOS GONZÁLEZ en contra del C. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE AGUA NUEVA, COAHUILA, OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de las Oficinas del Registro Civil, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que en su acta de nacimiento levantada ante el Oficial Cuarto del Registro Civil de Agua Nueva, Coahuila, se asentó como su nombre el de MA. JUANA RAMOS GONZÁLES, y que en el acta de matrimonio levantada ante el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, se asentó como su nombre el de JUANA MARÍA GONZÁLEZ RAMOS, y que ella siempre se ha ostentado con el nombre de JUANA MARÍA RAMOS GONZÁLEZ, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 05 de Noviembre de 2007

EL C. SECRETARIO  
**Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES**  
(RÚBRICA) 16 NOVIEMBRE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del Expediente número **817/2007**, relativo al Juicio FAMILIAR ORDINARIO ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por EZEQUIEL MUÑOZ HADAD Y OLIVIA BRISEÑO CLEMENT en contra del OFICIAL VEINTINUEVE DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el ciudadano Licenciado LUIS MARTÍN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 01382, LIBRO 1, TOMO 7, A FOJA 182, de fecha veintiocho de junio del año dos mil siete, levantada por el OFICIAL VEINTINUEVE DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD a efecto de que en donde dice JOSÉ ALFREDO MUÑOZ BRISEÑO, se asiente CORRECTAMENTE COMO KARIM MUÑOZ BRISEÑO, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, así como en la tabla de avisos de la Oficialía Demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.

Saltillo, Coahuila a 19 de octubre del año 2007.

LA C. SECRETARIA DEL DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
SALTILLO.

**LIC. GUADALUPE FARÍAS CABELLO.**  
(RÚBRICA) 16 NOVIEMBRE



**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
MAQUILADOS HYPLASA, S.A. DE C.V.**

El que suscribe, RAYMUNDO VERDUZCO ECHEVERRIA, en mi carácter de Administrador General Único de la Sociedad MAQUILADOS HYPLASA, S.A. DE C.V., y con fundamento en lo previsto por el artículo décimo tercero de los estatutos de la

sociedad , convoca a todos los Accionistas de la empresa MAQUILADOS HYPLASA, S.A. DE C.V. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo a las 15:00 horas del día 06 de diciembre del año 2007, en el domicilio ubicado en Periférico Luis Echeverría A. numero 443 Edificio Torrelit, quinto piso lado oriente, en Saltillo Coahuila. Asamblea que, una vez instalada legalmente se ocupará de conocer, discutir y resolver sobre los puntos que se contienen en la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

PRIMERO.- Proposición, discusión y resolución sobre el aumento del capital social de la empresa en su parte variable.

SEGUNDO.- Nombramiento de delegado para la formalización de los acuerdos tomados por la Asamblea en los términos que establecen la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de la Sociedad.

TERCERO.- Lectura y aprobación del acta de esta Asamblea.

Para comparecer a la Asamblea, se considerará como Accionista y por lo tanto con derecho a participar en la misma, a aquellas personas que se encuentren inscritos en el Libro de Registro de Acciones que para tal efecto lleva la Administración de la Sociedad en los términos del artículo 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos vigentes.

Saltillo, Coahuila a 14 de noviembre del año 2007.

**RAYMUNDO VERDUZCO ECHEVERRIA**  
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO  
MAQUILADOS HYPLASA, S.A. DE C.V.  
(RÚBRICA) 16 NOVIEMBRE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **795/2007**, relativo al juicio ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, promovido por JOSÉ RAMIRO ADAME MENDOZA, en contra del C. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE AGUA NUEVA, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO; el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además de un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega el promovente que se asentó erróneamente como su nombre el de J. RAMIRO ADAME MENDOZA, cuando lo correcto es JOSÉ RAMIRO ADAME MENDOZA, tal como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 24 de octubre de 2007

EL C. SECRETARIO

**Licenciado OBED SANTIBAÑEZ CABRALES.**  
(RÚBRICA) 16 NOVIEMBRE



**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
MAQUILADOS HYPLASA, S.A. DE C.V.**

El que suscribe, RAYMUNDO VERDUZCO ECHEVERRIA, en mi carácter de Administrador General Único de la Sociedad MAQUILADOS HYPLASA, S.A. DE C.V., y con fundamento en lo previsto por el artículo decimo tercero de los estatutos de la sociedad , convoca a todos los Accionistas de la empresa MAQUILADOS HYPLASA, S.A. DE C.V. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo a las 09:00 horas del día 06 de diciembre del año 2007, en el domicilio ubicado en Periférico Luis Echeverría A. numero 443, edificio Torrelit, quinto piso lado oriente en Saltillo Coahuila. Asamblea que, una vez instalada legalmente se ocupará de conocer, discutir y resolver sobre los puntos que se contienen en la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

PRIMERO.- Informe del Administrador Único sobre la marcha de la sociedad en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de los años de 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006 inclusive, las políticas administrativas y contables seguidas en la formulación de la información financiera a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

SEGUNDO.- Informe del Administrador Único sobre el estado que muestra la situación financiera de la sociedad al 31 de diciembre de los años de 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006 inclusive, así como la explicación, clasificación , aplicación y creación de la reserva legal, como parte de los resultados de los ejercicio correspondientes a dichos años.

TERCERO.- informe del Administrador Único de la sociedad sobre las variaciones en el estado financiero de la sociedad, y en las partidas que integran el patrimonio de la sociedad acaecidas durante dichos ejercicios.

CUARTO.- Informe del Comisario sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el Administrador Único a la Asamblea

QUINTO.- Lectura y aprobación del acta de esta Asamblea.

Para comparecer a la Asamblea, se considerará como Accionista y por lo tanto con derecho a participar en la misma, a aquellas personas que se encuentren inscritos en el Libro de Registro de Acciones que para tal efecto lleva la Administración de la Sociedad en los términos del artículo 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos vigentes. Se hace del conocimiento

de los Señores Accionistas que la Información Financiera correspondiente a los ejercicios sujetos a aprobación y que será presentada a los Accionistas en la Asamblea que se convoca, así como el Dictamen del Comisario, estarán a su disposición en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Ave. Las Torres No 559, en el Parque Industrial Las Torres, en Saltillo Coahuila partir del día catorce de noviembre del presente año.

Saltillo, Coahuila a 14 de noviembre del año 2007.

**RAYMUNDO VERDUZCO ECHEVERRIA**

ADMINISTRADOR GENERAL UNICO

MAQUILADOS HYPLASA, S.A. DE C.V.

(RÚBRICA)

16 NOVIEMBRE

---

### **DISTRITO DE MONCLOVA**

---

#### **JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.**

##### **EDICTO.**

En el expediente numero **1703/2007** relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELADIO VILLARREAL VILLARREAL, EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Dieciséis de Octubre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ELADIO VILLARREAL VILLARREAL, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredera EUGENIA VIVINA VILLARREAL MENDEZ, quien es hija del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 23 de Octubre del 2007.

EL SECRETARIO.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ**

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

(RÚBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



#### **JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.**

##### **EDICTO**

En el expediente numero **1479/2007** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES JUAN ANTONIO CARRALES GONZALEZ Y VELIA GARCIA MORENO el JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Diez de Septiembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente: Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JUAN ANTONIO CARRALES GONZALEZ Y VELIA GARCIA MORENO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredera SANDRA CARRALES GARCIA, quien es hija de los autores de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 01 de Octubre del 2007.

EL SECRETARIO.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ**

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

(RÚBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



#### **JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.**

##### **EDICTO**

En el expediente numero **1523/2007** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ELENA MARQUEZ RIOS, EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Diecisiete de Septiembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARIA ELENA MARQUEZ RIOS para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como herederos GABRIEL ANTONIO, CESAR FERNANDO, NADIA ARGENTINA Y ALICIA NOHEMI de Apellidos GARCIA MARQUEZ, quienes son hijos de la autora de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 19 de Septiembre del 2007.

EL SECRETARIO.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ**  
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
(RÚBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



**LIC. GERARDO ALBERTO VALDES CALDERON**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13.- MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

HAGO CONSTAR que con fecha treinta de agosto del año dos mil siete, ante mi compareció el Licenciado ROBERTO GONZÁLEZ VERDUZCO por sus propios derechos, único y universal heredero y Albacea a bienes de la señorita LAURA OLVIDO GONZÁLEZ VERDUZCO, con domicilio en Calle Guerrero número 110 Norte de la Zona Centro de esta ciudad a promover el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señorita LAURA OLVIDO GONZÁLEZ VERDUZCO, exhibiendo el compareciente la partida de defunción de la autora de la herencia y el Primer Testimonio del Testamento Público Abierto otorgado por la autora de la sucesión, ante la fe del Notario Público número 108 en ejercicio en San Pedro Garza García, Nuevo León, mediante escritura número 4,762 de fecha 3 de septiembre de 1999 ante la fe del Licenciado Víctor Manuel Martínez Treviño Notario Público número ciento ocho en ejercicio en San Pedro Garza García, Nuevo León, declarando el Licenciado ROBERTO GONZÁLEZ VERDUZCO por sus propios derechos, único y universal heredero y Albacea a bienes de la señorita LAURA OLVIDO GONZÁLEZ VERDUZCO que es conforme con la disposición testamentaria, que el señor Licenciado ROBERTO GONZÁLEZ VERDUZCO acepta la herencia y que se reconoce sus derechos hereditarios. El albacea Licenciado ROBERTO GONZÁLEZ VERDUZCO, aceptó el cargo, protestó desempeñarlo fiel y legalmente, y manifestó que va proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia. Habiéndose fijado el tercer día hábil después de la última publicación a las 12:00 horas, en el despacho de la Notaría Pública número trece, ubicado en Calle Barranquilla número 509 de la Colonia Guadalupe de esta Ciudad para que tenga lugar la junta de herederos. El suscrito Notario levantó la correspondiente acta circunstanciada fuera de protocolo, habiendo firmado el compareciente.

Se da a conocer lo anterior por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad.

**LIC. GERARDO ALBERTO VALDES CALDERON**  
Notario Público Titular Número 13 del Distrito Notarial de Monclova.  
(RÚBRICA) 2 Y 16 NOV



**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6.- MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mi se presentaron las señoras ROSA GUADALUPE CASTAÑEDA y ROSA LAURA RAMOS CASTAÑEDA, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor LAURO RAMOS DÁVILA, quien falleció en esta Ciudad el día 22 de Febrero de 1997, teniendo su ultimo domicilio en esta Ciudad. Las denunciante en su carácter de conyugue e hija respectivamente, acreditándolo con las actas del Registro Civil, denuncian la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día 19 de Octubre del año dos mil siete, donde se designo ALBACEA a la señora ROSA GUADALUPE CASTAÑEDA, con domicilio en Calle Profesor Silvestre Flores 2218 de la Colonia Asturias de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 22 DE OCTUBRE DEL 2007.

**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.**  
Titular de la Notaría Pública N°. 6.  
(RÚBRICA) 2 Y 16 NOV



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15.- MONCLOVA, COAH.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE, COMPARECIO ANTE MI EL SEÑOR JOSE LUIS GARCIA RAMIREZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO

INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSA LA SEÑORA ANA PATRICIA ZAMORA SAMANIEGO, ACAECIDA EL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO, CON EL CUAL JUSTIFICA EL PARENTESCO DE ESPOSO DE LA CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO EL SEÑOR JOSE LUIS GARCIA RAMIREZ, SE RECONOCE MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y POR SER CONYUGE SUPERSTITE Y UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, SE DESIGNA ALBACEA, TENIENDO SU DOMICILIO EN CALLE SEIS NUMERO DOSCIENTOS CATORCE DE LA COLONIA OTILIO MONTAÑO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE CONYUGE SUPERSTITE Y UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES SIETE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 23 DE OCTUBRE DEL 2007

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA JUSA-470527 SA4

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS).

2 Y 16 NOV



**LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2.- MONCLOVA, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 306, Primer Piso,

INFORMA

Que el día veintitrés de agosto del presente año dos mil siete, comparecieron ante mí, las señoras CONCEPCION GONZALEZ LARA, JUANA ELIA BUENO GONZALEZ y el señor JOAQUIN LUCIANO BUENO GONZALEZ, en su carácter de herederos universales y únicos, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su esposo y padre el señor SAMUEL BUENO ESPARZA, exhibiéndome el acta de defunción del mismo, acaecida en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el veintidós de abril de mil novecientos setenta y seis. En dicha diligencia se designó Albacea a la señora CONCEPCION GONZALEZ LARA, quien aceptó el cargo y manifestó que procederá a formular el inventario de la masa hereditaria. El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley. Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.**

N. P. No. 2.

(RÚBRICA)

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

2 Y 16 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

#### EDICTO

Por auto de fecha veintitrés de octubre del año en curso, dictado en el expediente número **359/2002**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido en un principio por el Licenciado ALEJANDRO JAVIER FREIRE DE LA PEÑA, y continuado por los Licenciados JUAN ÁNGEL ULISES SALAZAR TAMEZ y EDGAR JAVIER CANTÚ GARZA, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de BBVA, BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA en contra de GABRIEL MARTÍN CASTAÑEDA MEDINA, se dispuso sacar a remate en pública subasta y primera almoneda el siguiente bien inmueble, consistente en:

El lote de terreno urbano, marcado con el número 1707, de la calle Octava, Lote número 4. de la Manzana 16-A, del Fraccionamiento Colonia Ciudad Deportiva de esta ciudad de Monclova, Coahuila, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la Partida 14252, Foja 93, Libro 69-B, Sección I, de fecha 17 de Octubre de 1991; por adquisición y Partida 1129, del Libro 12, Sección I, de fecha 15 de Octubre de 2002. Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTAY CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por los

peritos designados, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, señalándose para que tenga verificativo el remate las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 30 de octubre de 2007.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ FLORES**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la tabla de avisos de este juzgado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Monclova, Coahuila. 9-16 Y 23 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Por audiencia de fecha (9) Nueve de Noviembre del año en curso, celebrada dentro de los autos del expediente número **438/1997**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Jorge J. Sánchez Cavazos Apoderado Jurídico General de Banco Nacional de México, S.N.C. ahora S.A., continuado por el C. Ingeniero Alberto César Valdez Diego, en su carácter de cesionario en contra del Licenciado Jesús de Luna Villarreal, Ingeniero Oscar Jesús de Luna Villarreal y Esperanza Villarreal de de Luna, se dispuso sacar a remate en publica subasta en primera almoneda los siguientes bienes inmuebles:

1.- Fracción de terreno urbano, con finca en él construida, ubicado frente a la calle Venustiano Carranza de ciudad Acuña, Coahuila, con superficie total de 586.60 metros cuadrados, mide al norte 41.90 metros y colinda con propiedad de Rosendo Muñoz, al sur mide 41.90 metros y colinda con propiedad de Adela Carrillo de Flores, al oriente mide 14.00 metros y colinda con propiedad de Olegario Losoya S. Y al poniente mide 14.00 metros y colinda con calle Venustiano Carranza, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Cd. Acuña, Coahuila, a favor de Doña Esperanza Villarreal de de Luna bajo la partida 1551, folio 17 Vuelta, Libro 6, Sección Primera con fecha 8 de Agosto de 1980, valorado por el perito tercero en discordia designado por este juzgado en la cantidad de \$1,358,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

2.- Una fracción de terreno rústico denominado El Paraíso ubicado en el Municipio de Acuña, Coahuila, con superficie de 6,496-54-33 hectáreas, medidas irregulares al Noroeste colinda con predios rústicos San Sergio y el Chupadero, al Sur con el Cedrito de Valeriano Diego García, al Noreste con la Huérfana y al poniente con el Cedrito de Compañía Ganadera el Burro, S.A., inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Cd. Acuña, Coahuila, a favor del In. Oscar Jesús de Luna Villarreal bajo la partida 7157, folio 6, Libro 18, sección de la propiedad de fecha 17 de Julio de 1991, valorado por el perito designado por la parte actora en la cantidad de \$3,690,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

3.- Terreno ubicado en Zaragoza, Coahuila, Lote Numero 5 de agricultura de 48-00-47 hectáreas y su correspondiente dotación de agua de 10.28.57 mensuales, que se encuentra inscrito en el Registro Publico de la Propiedad de Acuña, Coahuila, a favor de Doña María Esperanza Villarreal de de Luna, bajo la partida 3695, folio 383, libro 12, Sección I, con fecha 14 de Junio de 1987, valorado por el perito designado por la parte actora en la cantidad de \$212,018.80 (DOSCIENOS DOCE MIL DIECIOCHO PESOS 80/100 M.N.)

En la inteligencia de que los valores asignados a los bienes inmuebles antes descritos son los más prudentes, justos y equitativos a criterio del suscrito juzgador, sirviendo de base para el remate las cantidades antes mencionadas y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de los valores asignados por los peritos y descritos en líneas anteriores. señalándose las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (14) CATORCE DE DICIEMBRE DEL (2007) DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 9 de Noviembre del 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces dentro de catorce en catorce días en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad; en el Periódico Oficial del Estado, que se edita en Saltillo, Coahuila; en la tabla de avisos de este Juzgado; en la tabla de avisos del Juzgado Civil Competente en Acuña, Coahuila, así como en la Oficina Fiscal Municipal de Acuña, Coahuila. 16 NOV Y 7 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Mediante escrito de 23 de Octubre del año en curso, se presentaron los C.C. ELISEO LLANAS FUENTES, IRMA, ROSALINDA, ONESIMO, HERMELINDA, MARTHA GUADALUPE, ANA MA., CLAUDIA HERMINIA y MARIO de apellidos LLANAS MATA a denunciar la muerte sin testar de su esposa y madre respectivamente GUADALUPE MATA ALEMAN quien falleció el Primero de Febrero del 2006 en Castaños, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1517/2007**.

Manifiestan los denunciantes que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a GUADALUPE MATA ALEMAN. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 31 de Octubre del 2007.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 16 NOV Y 4 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**En el expediente número **1782/2007** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS ZUÑIGA LIMON, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Veintiséis de Octubre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto LUIS ZUÑIGA LIMON para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos GUADALUPE CASTAÑEDA ROMERO, FRANCISCA GUADALUPE, LUIS BELEN y LAURA PATRICIA de apellidos ZUÑIGA CASTAÑEDA, la primera como cónyuge superviviente y los segundos como hijos del autor de la sucesión."

Monclova, Coahuila a 07 de NOVIEMBRE del 2007.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES.**  
(RÚBRICA) 16 NOV Y 4 DIC**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**Mediante escrito de fecha veintitrés de Octubre del año dos mil siete, se presentó la C. IMELDA DE LA CRUZ IBARRA, a denunciar la muerte sin testar de MARIO ZAVALA RAMIREZ, quien falleció el 16 de Diciembre de 1991, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1498/2007**.

Manifiesta la C. IMELDA DE LA CRUZ IBARRA, que ella y sus hijos son los únicos herederos que le sobreviven a MARIO ZAVALA RAMIREZ. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 26 de Octubre del 2007.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. MARIA CRISTINA MORALES HERNANDEZ.**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 16 NOV Y 4 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**--- En el expediente numero **1678/2007** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAUL LOPEZ RODRIGUEZ el JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de octubre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto RAUL LOPEZ RODRIGUEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredera LOURDES ALVARADO MARTINEZ, quien es esposa del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 17 de Octubre del 2007.

EL SECRETARIO.

**LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES**  
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
(RÚBRICA) 16 NOV Y 4 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **952/2006**, relativo al Procedimiento Especial de Divorcio Necesario, promovido por **SERGIO ALBERTO VILLARREAL MEDELLÍN** en contra de **MYRELLA ELIZABETH RODRIGUEZ VIDALES**, obra una sentencia definitiva que en los puntos resolutive copiado en lo conducente dicen:

“Monclova, Coahuila, Veinticuatro de Octubre del año Dos Mil Siete (2007).- Por los anteriormente expuesto y fundado además con apoyo en los artículos 362, 363, 378, 379, 381, 382, y demás relativos del Código Civil, en relación el 241 Fracción IV, 242, 243, 251 y 594 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve. PRIMERO: Este Juzgado es y ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio.- SEGUNDO: Fue procedente el Procedimiento Especial de Divorcio Necesario.- TERCERO: La parte actora **SERGIO ALBERTO VILLARREAL MEDELLÍN**, Justificó los hechos constitutivos de su pretensión, al acreditar la causal de divorcio prevista en la fracción XIX del artículo 363 del Código Civil Vigente del Estado, y la demandada **MYRELLA ELIZABETH RODRÍGUEZ VIDALES** no se exceptuó, en consecuencia: CUARTO: Se decreta la disolución del vínculo matrimonial que une a **SEGGIO ALBERTO VILLARREAL MEDELLÍN** con **MYRELLA ELIZABETH RODRÍGUEZ VIDALES**, matrimonio celebrado el día diez de octubre de mil novecientos noventa y ocho, según acta número 00467, Libro 4, tomo 3, hoja 467, ante la fe del Ciudadano Oficial Primero del Registro Civil de ésta ciudad, bajo el régimen de Sociedad Conyugal.- QUINTO: Tomando en consideración que las partes litigantes se casaron bajo el régimen de sociedad conyugal, y que el artículo 299 del Código Civil Vigente en el Estado establece: la sociedad conyugal termina con la disolución del matrimonio, por tal motivo deberá quedar disuelta la sociedad conyugal habida entre los señores **SERGIO ALBERTO VILLARREAL MEDELLÍN** Y **MYRELLA ELIZABETH RODRÍGUEZ VIDALES** y su liquidación deberá de efectuarse en ejecución de sentencia.- SEXTO: En vista del divorcio decretado los cónyuges recobrarán su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio y dada la circunstancia de que la causal que quedó probada es la prevista en la fracción XIX del artículo 363 del Código Civil vigente en el estado consistente en la separación por más de tres años independientemente del motivo que originó la separación, habida cuenta que la demandada es quien se separó del domicilio conyugal, por lo cual los divorciados no podrán volver a casarse sino después de dos años contados a partir de la fecha en que cause ejecutoria ésta sentencia en los términos señalados por el artículo 383 del Código Civil Vigente en el Estado. SÉPTIMO.- Así mismo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 385 del Código Civil Vigente en el Estado y 586 del Código Procesal Civil, una vez que haya quedado firme el presente fallo deberán de remitirse copias certificadas de las constancias necesarias mediante atento oficio al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y al DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA, para que previo el pago correspondiente el primero haga las anotaciones marginales en el acta de matrimonio de los divorciados y levante el acta de divorcio respectiva y el segundo realice las anotaciones marginales respectivas en el acta de matrimonio y nacimiento del divorciado; y apareciendo que el nacimiento del actor se encuentra registrado en la Oficialía distinta a la que contrajo matrimonio, con copia certificada de las constancias necesarias, gírese atento oficio al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, para que previo pago correspondiente, realice las anotaciones marginales respectivas en el acta de nacimiento número 00150, Libro 1 Tomo 1, hoja 76 de fecha diecisiete de enero de mil novecientos setenta y seis, a nombre del divorciado **SERGIO ALBERTO VILLARREAL MEDELLÍN**. OCTAVO.-Así mismo se hace del conocimiento a los divorciados que de conformidad con el artículo 215 del Código Civil del Estado tienen un plazo de QUINCE DIAS después de que cause ejecutoria la sentencia para realizar el registro ante el oficial del Registro Civil de lo contrario se harán acreedores a una sanción de diez a treinta días de salario mínimo. NOVENO.- Se ordena la publicación de los puntos resolutive de esta sentencia por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta Ciudad para que se notifique a la demandado en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado. DECIMO.- No se hace especial condenación en costas en esta instancia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor. DECIMO PRIMERO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil vigente en el Estado, así definitivamente Juzgando lo resolvió y firma la Ciudadana LICENCIADA MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, ante la Ciudadana LICENCIADA MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA, Secretaria que autoriza. DOY FE.-

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila, a 30 de Octubre de 2007  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
**LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA.**  
(RÚBRICA)

NOTA: Este Edicto se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. 16 NOVIEMBRE

**DISTRITO DE SABINAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado compareció el C. **PEDRO DELGADO BELTRAN**, Expediente Número **619/2007**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien:

“Inmueble urbano ubicado en Minas de Barroteran, Coahuila, Barrio 4, Calle 16 de Septiembre número 13, el cual cuenta con una superficie total de 1,248.00 metros cuadrados y tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide 26.00 metros y

colinda con calle Allende; AL SUR mide 26.00 metros y colinda con Calle 16 de Septiembre; AL ESTE mide 48.00 metros y colinda con Ricardo Ríos Escamilla y AL OESTE mide 48.00 metros y colinda con Club Alberca.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico “EL FACTOR” que circula en ésa ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 05 de Octubre del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**

(RÚBRICA)

23 OCT-6 Y 16 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado compareció la C. GRACIELA CALZADA HERNANDEZ, Expediente Número **620/2007**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien:

“Inmueble urbano ubicado en Minas de Barroteran, Coahuila, Barrio 4, Calle Zaragoza número 15, esquina con Hidalgo, el cual cuenta con una superficie total de 1,350.00 metros cuadrados y tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide 15.00 metros y 15.00 metros y colinda con Calle 20 de Noviembre e Hirma Ledezma Gonzalez respectivamente; AL SUR mide 30.00 metros y colinda con Calle Zaragoza; AL ORIENTE mide 60.00 metros y colinda con Calle Hidalgo; y AL PONIENTE mide 30.00 metros y 30.00 metros y colinda con Mario Gonzalez Melendez e Hirma Ledezma Gonzalez.” Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico “EL FACTOR” que circula en ésa ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 05 de Octubre del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ**

(RÚBRICA)

23 OCT-6 Y 16 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. Con residencia en esta ciudad, en el expediente número **632/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de C. RODOLFO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, denunciado por C. MARÍA ISABEL MARTÍNEZ CRUZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico “LA VOZ DE COAHUILA ” que circula en esta región convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 30 DE JULIO DE 2007

EL C. SECRETARIO

**C. LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ**

(RÚBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado compareció la C. ELISA IRASEMA SANCHEZ VILLA, Expediente Número **660/2007**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien: “Inmueble urbano ubicado en Minas de Barroteran, Coahuila, Barrio 4, Calle 18 de Marzo número 5, el cual cuenta con una superficie total de 450.00 metros cuadrados y tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide 15.00 metros y colinda con Pedro Rodríguez Juárez; AL SUR mide 15.00 metros y colinda con Calle 18 de Marzo; AL ORIENTE mide 30.00 metros y colinda con Hector Ibarra Santos y al PONIENTE mide 30.00 metros y colinda con Calle Morelos.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico “EL FACTOR” que circula en ésa ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 22 de Octubre del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ**

(RÚBRICA)

6-16 Y 30 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado compareció la C. GLORIA REYES AGUILERA, Expediente Número **677/2007**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien: “Inmueble urbano ubicado en Minas de Barroteran, Coahuila, Barrio 4, Calle 16 de Septiembre número 7, el cual cuenta con una superficie total de 1,175.00 metros cuadrados y tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide 25.00 metros y colinda con Calle Allende; AL SUR mide 25.00 metros y colinda con Calle 16 de Septiembre; AL ORIENTE mide 47.00 metros y colinda con David Martínez Renovato; y AL PONIENTE mide 47.00 metros y colinda con Ana Faba Aguilar.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico “EL FACTOR” que circula en ésa ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 26 de Octubre del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ**

(RÚBRICA)

6-16 Y 30 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado compareció el C. JOSE ALVARO GARZA MEDELLIN, Expediente Número **692/2007**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien: “Inmueble ubicado en Minas de Barroteran, Coahuila, Barrio 4, Calle 16 de Septiembre número 24, el cual cuenta con una superficie total de 450.00 metros cuadrados y tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide 15.00 metros y colinda con Calle 16 de Septiembre; AL SUR mide 15.00 metros y colinda con Juan Ramírez de la Rosa; AL ORIENTE mide 30.00 metros y colinda con Ruperto Segura de León y AL PONIENTE mide 30.00 metros y colinda con Esperanza Rodríguez Estrada.” Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico “EL FACTOR” que circula en ésa ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 01 de Noviembre del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.**

(RÚBRICA)

16-30 NOV Y 11 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció MARIA DE LOURDES SOTO GONZALEZ, mediante JUICIO FAMILIAR ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, expediente **597/2007**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SABINAS, COAHUILA, la rectificación de su acta de nacimiento, Libro 1, Tomo 3, Foja 38, asentada en el Acta número 00836, de Fecha (20) veinte de diciembre del año (1969) mil novecientos sesenta y nueve, en la que dice: NOMBRE: MARILU SOTO GONZALEZ, debiendo ser lo correcto: NOMBRE: MARIA DE LOURDES SOTO GONZALEZ.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, además de un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Sabinas, Coahuila; haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de (15) QUINCE DÍAS contados a partir de la fecha de la Publicación.

Sabinas, Coahuila, a 15 de Agosto del 2007

**LICENCIADA MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.**

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

(RÚBRICA)

16 NOVIEMBRE

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. J. FELIX HUMBERTO AGUILAR AMAYA  
DOMICILIO IGNORADO.  
EXP. No. **158/2007.**

La Señora CLAUDIA MARGARITA TRINIDAD VILLAGOMEZ, se presentó ante este Juzgado, demandando en el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario a USTED, así como al Ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito, por auto de fecha quince de marzo del año dos mil siete, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de fecha veintidós de agosto del año en curso, se ordenó emplazar a este por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de TREINTA DÍAS contados apartir de la última publicación para que se presente a contraer la demanda, instaurada en su contra si a sus intereses conviene bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 591 fracción II del Código Adjetivo.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.-

**LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS**  
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.**

PRIMERA ALMONEDA.

EXPEDIENTE NUMERO **76/2004.**

En el expediente número 76/2004, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los Ciudadanos TOMAS ONTIVEROS PULIDO y MARÍA DEL CARMEN LARA CRÚZ; el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRÍQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE SIERRA HERMOSA NÚMERO 128, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN LOS MONTES V, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (42.075) METROS CUADRADOS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 4.95 METROS CON DERECHO DE VÍA DE PEMEX; AL SUR: 4.95 METROS CON ÁREA COMÚN; AL ORIENTE; 8.50 METROS CON MANZANA 4 LOTE H.; Y AL PONIENTE; 8.50 METROS CON MANZANA 4 LOTE E.; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL DEMANDADO TOMÁS ONTIVEROS PULIDO, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 10568, FOJA 171, LIBRO 23, TOMO A1, SECCIÓN I, DE FECHA (25) VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO (2000) DOS MIL.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$149,000.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho mueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA MARTES (27) VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 17 DE OCTUBRE DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA.**  
(RÚBRICA) 6 Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

PRIMERA ALMONEDA.

EXPEDIENTE NUMERO **06/2004.**

En el expediente número 06/2004, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del Ciudadano JOSÉ MANUEL DÁVILA TREVIÑO; el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRÍQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE MAGLE NÚMERO 826, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN VALLE DEL NORTE, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (110.25) CIENTO DIEZ METROS CON VEINTICINCO CENTÍMETROS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 14.70 METROS CON LOTE 20; AL SUR: 14.70 METROS CON LOTE 18; AL ORIENTE; 7.50 METROS CON CALLE MAGLE; Y AL PONIENTE; 7.50 METROS CON LOTE 14; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL DEMANDADO JOSÉ MANUEL DÁVILA

TREVIÑO, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 9527, FOJA 231, LIBRO 20, TOMO B, SECCIÓN I, DE FECHA (04) CUATRO DE JULIO DEL AÑO (2001) DOS MIL UNO.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$182,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho mueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES (22) VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado. Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 17 DE OCTUBRE DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA.**

(RÚBRICA) 6 Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.**

PRIMERA ALMONEDA.

EXPEDIENTE NUMERO **85/2004.**

En el expediente número 85/2004, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del Ciudadano MARIO ENRÍQUE MORA PICASO; el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRÍQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en: "CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA CALLE SIERRA DE LAS NOAS NÚMERO 115, LOTE 8, MANZANA 8, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN LOS MONTES V, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (101.25) CIENTO UN METROS CON VEINTICINCO CENTÍMETROS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 7.50 METROS Y COLINDA CON FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN LOS MONTES; AL SUR: 7.50 METROS Y COLINDA CON CALLE SIERRA DE LAS NOAS; AL ORIENTE MIDE 13.50 METROS Y COLINDA CON ÁREA DE JUEGOS; Y AL PONIENTE 13.50 METROS Y COLINDA CON MANZANA 8, LOTE NÚMERO 7; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL DEMANDADO MARIO ENRÍQUE MORA PICASO, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 10467, FOJA 121, LIBRO 23-A-1, SECCIÓN I, DE FECHA (11) ONCE DE ABRIL DEL AÑO (2000) DOS MIL.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho mueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.- Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (21) VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado. Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 17 DE OCTUBRE DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.**

(RÚBRICA) 6 Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

PRIMERA ALMONEDA.

EXPEDIENTE NUMERO **183/2004.**

En el expediente número 183/2004, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los Ciudadanos ERENDIRA CHAVARRÍA GUERRERO Y JOSÉ OCHOA JIMÉNEZ; el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRÍQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

"CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA CALLE DON SEVERINO DELGADO HERRERA, NÚMERO 125, PLANTA BAJA, DEPARTAMENTO NÚMERO 240, EDIFICIO 13, MANZANA 4, DEL FRACCIONAMIENTO DOÑA PURA, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (72.52) SETENTA Y DOS METROS

CON CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 6.00 METROS CON ESCALERA DE ACCESO Y VACÍO; AL SUR: 6.00 METROS CON VACÍO; AL ORIENTE MIDE 10.70 METROS Y COLINDA CON VACÍO; Y AL PONIENTE 10.72 METROS Y COLINDA CON DEPARTAMENTO NÚMERO 238 Y 129; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DE LA CIUDADANA ERENDIRA CHAVARRÍA GUERRERO, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 1447, FOJA 16, LIBRO 4.A1, SECCIÓN I, DE FECHA (07) SIETE DE ABRIL DE (1994) MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$205,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho mueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES (20) VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado. Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 17 DE OCTUBRE DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.**

(RÚBRICA)

6 Y 16 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ALLENDE, COAH.**

**EDICTO**

La suscrita Licenciada WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila, hago constar que dentro del expediente número **253/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARNULFO NAVARRO GARZA, denunciado por los Ciudadanos DORA ELIA NAVARRO GARZA, tramitado en este Tribunal: se tuvo “a la Ciudadana a DORA ELIA NAVARRO GARZA, por denunciado el fallecimiento del Señor ARNULFO NAVARRO GARZA, en el lugar y fecha que se indican y quien tuviera su último domicilio en Avenida Independencia esquina calle Juan Álvarez s/n en esta Ciudad de Allende, Coahuila; por consiguiente, satisfechos los requisitos exigidos por la ley, se tiene por radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor ARNULFO NAVARRO GARZA”. Cítese a los herederos, al Ciudadano Agente del Ministerio Público adscrito a éste Juzgado, por Cédula a Correo Certificaco, para que comparezca ante éste Tribunal a la junta que se celebrará en el local éste Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legítima, se haga la declaratoria de herederos y se designe Albacea a interventor en su caso. Asimismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad; mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según correspondan expresándose en el edicto el nombre de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los une a los autores de la sucesión. Por otra parte, tomando en consideración que el autor de la sucesión tuvo se último domicilio en la Ciudad de Allende, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordena girar atento oficio al Ciudadano Presidente Municipal con residencia en aquella Ciudad, a efecto de que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva realizar la publicación de los edictos de referencia en los términos ordenados con antelación”. Dos firmas ilegibles.-

ATENTAMENTE

ALLENDE, COAHUILA; A 23 DE OCTUBRE DEL 2007

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA.

**LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL**

(RÚBRICA)

16 NOV Y 4 DIC

**DISTRITO DE ACUÑA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL QUE EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTO EL CIUDADANO ASENCION GARCIA MALDONADO, SOLICITANDO A TRAVES DE UN JUICIO ORDINARIO CIVIL (RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO), (EXPEDIENTE NUMERO **988/2007**) INFORMANDO EL SOLICITANTE QUE SU NOMBRE CORRECTO ES ASENCION GARCIA MALDONADO Y NO ENCARNACIÓN GARCIA MALDONADO; LO ANTERIOR PARA QUE LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES EN Oponerse a LA SOLICITUD SE PRESENTEN DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS A HACER VALER SUS DERECHOS.- - - - - (DOS FIRMAS ILEGIBLES) - - - - -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2007

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ.**  
(RÚBRICA) 16 NOVIEMBRE**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**ACUÑA, COAHUILA.****E D I C T O**

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **469/2006**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR MIROSLAVA GONZALEZ SANDOVAL EN CONTRA DE ARMANDO SERRANO MEDINA, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, QUEDANDO LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SIGUIENTE MANERA: Por lo anteriormente expuesto, considerado y con fundamento en las disposiciones legales invocadas en el cuerpo de esta sentencia, es de resolverse y se resuelve. PRIMERO.- Procedió la vía ordinaria civil intentada en este procedimiento, resultando este juzgado competente para conocer, tramitar y resolver este litigio. - - - SEGUNDO.- La parte actora justificó los hechos que son el fundamento de su demanda y/o constitutivos de su pretensión ejercitada y la parte demandada no se excepcionó; en consecuencia se declara disuelto el matrimonio celebrado por MIROSLAVA GONZALEZ SANDOVAL Y ARMANDO SERRANO MEDINA, asentado bajo el acta número 00052, Libro (4) cuatro de fecha 28 de febrero de 1998, ante el C. Oficial Tercero del Registro Civil de esta ciudad de Acuña, Coahuila. - - - TERCERO.- Ambas partes quedan en aptitud de contraer nuevo matrimonio, con la taxativa para la parte demandada ARMANDO SERRANO MEDINA, de que solo lo podrá hacer después de dos años a contar desde que se decreto el divorcio. Así mismo se declara disuelta la sociedad conyugal habida entre los cónyuges por lo que ejecutoriado el divorcio, se procederá desde luego a la división de los bienes comunes y se tomaran las precauciones necesarias para asegurar las obligaciones que queden pendientes entre los divorciantes. - - - CUARTO.- Al causar ejecutoria esta sentencia y pasados tres meses a partir de la última publicación en el periódico Oficial del Estado y en el Zócalo, de la sentencia, remítase copia certificada de la misma al Oficial Tercero del Registro Civil de esta Ciudad de Acuña, Coahuila, así como a la Dirección Estatal del Registro Civil, aportando los datos de identidad necesarios a efecto de que se levante el acta de divorcio respectiva y se hagan las anotaciones marginales correspondientes, previo el pago de los derechos respectivos. - - - QUINTO.- No se hace especial condenación en costas en la instancia. - - - SEXTO.- Hágase saber a la superioridad lo resuelto en esta sentencia mediante el oficio de estilo, al que deberá anexarse copia certificada de esta sentencia. - - - SEPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Lo anterior de conformidad con el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil; en la inteligencia de que a la parte demandada deberá notificársele mediante la publicación en el periódico Oficial del Estado y en el Zócalo, de conformidad con el artículo 781 del ordenamiento invocado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó el Licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la Licenciada SONIA CHUEY GONZALEZ, Secretaria que autoriza y da fe.- DOY FE.- - - (DOS FIRMAS ILEGIBLES)- - -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 30 DE OCTUBRE DEL 2007

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ.**  
(RÚBRICA) 16 NOVIEMBRE**DISTRITO DE VIESCA****JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En autos del expediente **800/2007**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. JULIA CRUZ GONZALEZ, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado los CC. MARIA ALICIA AVALOS DE LA CRUZ, ALICIA DE LA CRUZ GONZALEZ, ANTONIO CRUZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER ORTIZ GONZALEZ Y CECILIA RODRÍGUEZ CRUZ,, Haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 04 de Mayo del año 2007. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA C. JULIA CRUZ GONZALEZ, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que se justifiquen sus derechos a la herencia, se haga de declaratoria de herederos y la formalización de la designación de albacea dentro de la presente sucesión Testamentaria e Intestamentaria y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponde.

EL C. SECRETARIO

TORREÓN, COAH., A 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2007

**LIC. MA. DOLORES MEDINA ESQUIVEL**

(RÚBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Los C.C. FERNANDO, JESÚS, MARÍA DEL ROSARIO Y SILVIA, de apellidos VIELMA SIFUENTES, comparecieron ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MANUELA SIFUENTES SOLÍS, el cual se radicó bajo el expediente número **830/2007** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocándose a todos los acreedores del de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos; y el último domicilio del de Cujus lo fue en: CALLE PABELLÓN NÚMERO 113 DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, a 10 de Octubre de 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**

(RÚBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **721/2007**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. MARIA DEL REFUGIO FERNÁNDEZ MARTINEZ, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado el C. JUAN MANUEL ALVAREZ AMAYA. Haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 30 de Junio del 2006. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA C. MARIA DEL REFUGIO FERNÁNDEZ MARTINEZ, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

EL C. SECRETARIO

TORREON, COAH., 18 OCTUBRE DEL AÑO 2007.

**LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**

(RÚBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA., mediante instancia recibida con fecha catorce de agosto del año dos mil siete, se presento el C. MARIANO CASTAÑEDA CALDERON a denunciar el fallecimiento de la C. SARA GALVAN FLORES, quien falleció el día 26 de MARZO del año 2007, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona. Bajo el expediente numero **897/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es la CONCUVINO se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E .

Torreón, Coah., a de del 2007

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DEL PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

**LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



**LIC. EDUARDO IDUÑATE RAMIREZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13.- TORREON, COAH.**

**EDICTO NOTARIAL**

CON ESTA FECHA SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO ROSA MARIA PEREZ ACOSTA, ANA MA. PEREZ ACOSTA, MARIO ALBERTO PEREZ ACOSTA, SABINO ENRIQUE PEREZ ACOSTA Y GABRIELA MARISOL APARICIO PEREZ EN NUESTRO CARÁCTER DE ALBACEAS Y HEREDERAS LAS DOS PRIMERAS Y HEREDEROS TODOS LOS DEMAS CON EL OBJETO DE TRAMITAR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 FRACCION II DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE, EXTRAJUDICIALMENTE ANTE NOTARIO SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA GENOVEVA ACOSTA MORENO EXHIBIENDO AL EFECTO LA PARTIDA DE DEFUNCION DEL REGISTRO CIVIL. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1126 FRACCION II DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

TORREON, COAH., A 19 DE OCTUBRE DEL 2007.

**LIC. EDUARDO IDUÑATE RAMIREZ**  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 13 DEL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA  
AV. MATAMOROS No. 484 PTE  
TORREON, COAH.  
(RÚBRICA) 2 Y 16 NOV



**LIC. MARIA DE LA CRUZ PASOS HERNANDEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 29.- TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

La C. licenciada MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ, titular de la Notaría Pública N° 29 en ejercicio en el Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en calle García Carrillo 408 Norte, colonia Centro de esta ciudad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hace constar que en la notaría a su cargo, el día diecisiete de octubre de dos mil siete, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES JUAN CALLAU VIVES y MARIA GENE TEIXIDO, fallecidos respectivamente el diecinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve y el catorce de agosto de dos mil siete, a solicitud de sus hijos y presuntos herederos legítimos señores DALIA CALLAU GENE y POLEN CALLAU GENE. Se propuso como ALBACEA al señor POLEN CALLAU GENE quien señaló como su domicilio el ubicado en avenida Londres número 761 de la colonia San Isidro de esta ciudad, código postal 27100. Se señaló el día CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, a las DIECISIETE HORAS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta notaría el desahogo de la información testimonial ofrecida. Lo anterior se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos de un Juzgado del Ramo Civil, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se presenten a deducir sus derechos. DOY FE.

Torreón, Coah., a 18 de octubre de 2007  
**LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ**  
TIT. N. P. N° 29  
(RÚBRICA) 2 Y 16 NOV



**LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 30.- TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 30, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 10 DE OCTUBRE DEL 2007, COMPARECIERON: ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA LIDIA QUIROZ OLVERA, Y SUS HIJOS ROSA LILIA, HILDA PATRICIA, JOSE LUIS Y MARIA TERESA DE APELLIDOS MENDEZ QUIROZ, EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y PROCEDIERON A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADO ESPOSO Y PADRE DE LOS SUSCRITO SEÑOR JOSE LUIS MENDEZ ORTEGA, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL LA SEÑORA LIDIA QUIROZ OLVERA, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA

SUSECION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.-

**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.  
(RÚBRICA) 2 Y 16 NOV



**LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 30.- TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 30, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 10 DE OCTUBRE DEL 2007, COMPARECIERON: ANTE MI PRESENCIA EL SEÑOR ANTONIO DOMINGUEZ ESCOBEDO, Y SUS HIJOS MA. ELENA, NATALIA, MACRINA, ANTONIO, ROSA MARIA, MARIA GUADALUPE Y ADELINA DE APELLIDOS DOMINGUEZ OJEDA, EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y PROCEDIERON A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADA ESPOSA Y MADRE DE LOS SUSCRITOS, SEÑORA ALICIA OJEDA ESCALANTE, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL AL SEÑOR ANTONIO DOMINGUEZ ESCOBEDO, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUSECION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.-

**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.  
(RÚBRICA) 2 Y 16 NOV



**LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 30.- TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 30, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 10 DE OCTUBRE DEL 2007, COMPARECIERON: ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA MA. DE LA LUZ CRUZ FLORES, Y SUS HIJOS ABEL Y DANIEL DE APELLIDOS BARRETO CRUZ, EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y PROCEDIERON A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU SEÑOR ESPOSO Y PADRE, DE LOS SUCRITOS, RESPECTIVAMENTE SEÑOR MIGUEL BARRETO GONZALEZ, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL LA SEÑORA MA. DE LA LUZ CRUZ FLORES, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUSECION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.-

**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.  
(RÚBRICA) 2 Y 16 NOV



**LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 30.- TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 23 DE OCTUBRE DEL 2007, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA LETICIA RAMIREZ LUCERO Y SUS HIJOS ANABEL, HECTOR Y MARCO ANTONIO DE APELLIDOS RAMIREZ RAMIREZ, EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y PROCEDE A INICIAR LA PRIMERA SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO PUBLICO, MEDIANTE PROCESO NO CONTENCIOSO A BIENES DE SU FINADO ESPOSO Y PADRE ANTONIO RAMIREZ RODRIGUEA QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA LETICIA RAMIREZ LUCERO, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DOY FE.-PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.  
(RÚBRICA) 2 Y 16 NOV



**LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 30.- TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 30, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 10 DE OCTUBRE DEL 2007, COMPARECIERON: ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA LUZ MARIA ZAMARRON SIORDIA, Y SUS HIJOS ERNESTO, NORMA CECILIA, ARMANDO, EDUARDO, ALBERTO, ALEJANDRO Y LAURA DE APELLIDOS RODRIGUEZ ZAMARRON, EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y PROCEDIERON A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADO ESPOSO Y PADRE DE LOS SUSCRITOS, SEÑOR ARMANDO RODRIGUEZ LOZANO, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL LA SEÑORA LUZ MARIA ZAMARRON SIORDIA, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUSECION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.-

**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.  
(RÚBRICA) 2 Y 16 NOV



**LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 30.- TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 30, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 10 DE OCTUBRE DEL 2007, COMPARECIO: ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA ALEJANDRA AGUILAR ALBA, EN SU CARÁCTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y PROCEDIO A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU SEÑOR ESPOSO SILVESTRE HERRERA ORTEGA, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA ALEJANDRA AGUILAR ALBA, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUSECION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.-

**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.  
(RÚBRICA) 2 Y 16 NOV



**LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 30.- TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 30, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 10 DE OCTUBRE DEL 2007, COMPARECIERON: ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA MA. ESTELA MIRANDA MARQUINA Y SU HIJA ROCIO PEREZ MIRANDA, EN SU CARÁCTER DE UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS Y PROCEDIERON A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADO ESPOSO Y PADRE DE LAS SUSCRITAS, SEÑOR MARIO PEREZ HERNANDEZ, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL LA SEÑORA MA. ESTELA MIRANDA MARQUINA, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUSECION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.-

**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.  
(RÚBRICA) 2 Y 16 NOV

**LIC. FERNANDO ANTONIO CARDENAS GONZALEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 44.- TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Not. FERNANDO ANTONIO CARDENAS GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública número 44, en ejercicio para el Distrito Notarial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Abasolo Oriente 1028, hago constar: Que ante mí comparecieron DORA ZÚÑIGA GARCÍA, DORA ISELA RIVERA ZÚÑIGA, PERLA ELIZABETH RIVERA ZÚÑIGA, CYNTHIA RIVERA ZÚÑIGA y RAFAEL RIVERA ZÚÑIGA, por sus propios derechos, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes del señor RAFAEL RIVERA REYES, esposo y padre respectivamente de los comparecientes. El autor de la herencia falleció en esta ciudad el día 24 de Julio de 2001. Se propuso como Albacea a la señora DORA ZÚÑIGA GARCÍA, quien tiene su domicilio en Avenida Victoria número 1912 de la colonia Centro en esta ciudad; el Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 11:00 horas del día 23 de Octubre de 2007.- La publicación de este edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila por 2 veces con un intervalo de 10 días.- DOY FE.-

Torreón, Coah., Octubre 23 de 2007

**LIC. FERNANDO ANTONIO CARDENAS GONZALEZ**  
 TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 44  
 (RÚBRICA) 2 Y 16 NOV



**LIC. LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 28.- TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Los C.C. SOCORRO RIOS SOTO, por sus propios derechos y en representación de ENRIQUE ORTEGÓN RIOS; VICTOR y ANTONIO de apellidos ORTEGÓN RIOS, comparecieron ante el suscrito Notario Público número 28 del Distrito de Viesca, con despacho ubicado en la avenida Juárez 266 Poniente de la ciudad de Torreón, Coahuila, a promover la apertura del PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor ANTONIO RAMÓN ORTEGÓN MENCHACA; el cual se radicó el día 16 dieciséis de Octubre del año 2007 dos mil siete, en donde se ordenó dar a conocer la presente sucesión, mediante la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en la localidad, en las tablas de avisos del Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado. Convocándose a todos los interesados, para que se presenten a deducir sus derechos; señalándose LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA 26 VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE 2007, DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la Junta de Herederos.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila, 22 veintidós de Octubre de 2007

**LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ SALAS**  
 TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 28  
 DISTRITO DE VIESCA, COAHUILA.-  
 (RÚBRICA) 2 Y 16 NOV



**LIC. LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 28.- TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Los C.C. CANDELARIO VALENZUELA, BERNARDINO, ROSA VELIA ambos de apellidos DE LEÓN VALENZUELA, MINERVA VALENZUELA DE SANTIAGO, BASILIO FOON VALENZUELA, GUADALUPE, SANJUANA, MARÍA DEL REFUGIO, MIGUEL ÁNGEL estos últimos de apellidos FONG VALENZUELA; comparecieron ante el suscrito Notario Público Número 28 del Distrito de Viesca, con despacho ubicado en la Avenida Juárez 266 Poniente de la ciudad de Torreón, Coahuila, a promover la apertura del PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su difunta madre señora FLORENCIA VALENZUELA DE SANTIAGO; el cual se radicó el 18 de Octubre del año 2007, en el que se ordenó dar a conocer la presente sucesión, mediante la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en la localidad, en las tablas de avisos del Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado. Convocándose a todos los interesados, para que se presenten a deducir sus derechos; señalándose próximamente día y hora, para que tenga verificativo la Junta de Herederos; comunicando también que se designó como Albacea de dicho procedimiento a la señora MARÍA DEL REFUGIO FONG VALENZUELA, con domicilio en: Calzada Gustavo A. Madero, número 494, de la Colonia Morelos, de esta ciudad.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila, 19 de Octubre de 2007

**LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ SALAS.**  
 Notario Público Número 28.  
 (RÚBRICA) 2 Y 16 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **212/2005** Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LOURDES DEL CONSUELO ALVARADO DE LA CRUZ, en contra de GERARDO URBINA ALVARADO, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil antes Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (21) VEINTIUNO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos en autos, consistente en:

“... CASA HABITACIÓN UBICADA EN AVENIDA QUINTA NÚMERO 118 BIS FRACCION LOTE 23, MANZANA 18, COLONIA ANTIGUA ACEITERA EN ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 64.51 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 6.40 METROS CON AVENIDA QUINTA; AL SUR 6.40 METROS CON AVENIDA SEXTA; AL ORIENTE EN 10.08 METROS CON CALLEJÓN SIN NOMBRE y AL PONIENTE EN 10.00 METROS CON FRACCION RESTANTE DEL LOTE 23. --- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida número 4779, foja 229, libro 25-C, sección I, de fecha 30 de Septiembre de 1972 la que se encuentra a nombre de MAYELA RAYGOZA OLIVO.

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.--- Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$239,400.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la secretaria proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 02 de OCTUBRE del 2007

La C. Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil antes Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en esta ciudad

**LIC. DIANA ARELLANO FUENTES**  
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del Expediente número **973/2006**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, en contra de JUAN MAURICIO SIFUENTES PÉREZ y ARGELIA GARCÍA JUÁREZ DE SIFUENTES, la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:---CASA-HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 1374 DE LA CALLE VENEZUELA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 12, MANZANA 5, FRACCIONAMIENTO COLONIA LATINOAMERICANO DE ÉSTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 148.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 8.00 METROS CON CAMPO MILITAR 6

AL SUR EN 8.00 METROS CON CALLE VENEZUELA

AL ORIENTE EN 18.50 METROS CON LOTE 13

AL PONIENTE EN 18.50 METROS CON LOTE 11

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD; BAJO LA PARTIDA 5146, FOJA 53, LIBRO 27-D, SECCIÓN I DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1993 EN FAVOR Y DOMINIO DE ARGELIA GARCÍA JUÁREZ DE SIFUENTES Y JUAN MAURICIO SIFUENTES PÉREZ. Sirve de base para el remate la cantidad de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VENTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos valuadores designados en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.-

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el periódico Oficial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAH., OCTUBRE 19 DEL 2007

EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
(RÚBRICA) 6 Y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del juicio SUMARIO CIVIL expediente número **448/90** promovido por MANUELA SANTOS DE CASTAÑEDA en contra de DAVID ABEL CASTAÑEDA RAMIREZ radicado en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, se ha dictado un auto que a la letra dice:-Torreón, Coahuila, a (09) nueve de Octubre del año (2007) Dos Mil siete.-A sus

antecedentes con el escrito de cuenta de la C. BLANCA CECILIA LÓPEZ RODRÍGUEZ...y toda vez que la C. MARÍA NATIVIDAD TORRERO ESQUIVEL nada manifestó dentro del término que se le concedió por auto de fecha veintisiete de Agosto del presente año, en esa virtud como lo solicita la promovente saquese a remate en pública almoneda el bien inmueble ubicado en MONTE MAKALÚ NÚMERO 358 DE LA COLONIA VALLE DORADO DE ESTA CIUDAD, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NÚMERO 1661, FOJA 152, LIBRO 12-B, SECCIÓN I, CON FECHA R.T.D. 2868 DE JUNIO DE 1983 A NOMBRE DE DAVID ABEL CASTAÑEDA RAMÍREZ, embargo que quedo registrado bajo el número 6352, Folio 84, Libro 9-A, Sección IV, con fecha 23 de Agosto de 1990, por lo que se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva; en solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en la región y que se publique en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Tribunal, haciéndose saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por peritos, y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, es decir \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.); artículos 14, 194, 199, 977 del Código Procesal Civil en el Estado.- NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C.LICENCIADA MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar y Secretaria que autoriza.-DOY FE.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto. -Doy fe. -

Torreón, Coahuila, a 17 de Octubre de 2007

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO**

(RÚBRICA)

6 Y 16 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **1068/2002** bis tomo II que corresponde al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Ricardo Alatorre Carmona en contra de Ernesto Bracho González y Rosario de la Garza de Bracho, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de éste Distrito Judicial señaló las DOCE HORAS DEL DIA MARTES VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado y en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: Casa habitación y terreno que le es propio, ubicado en Callejon de la Columna número 804 ochocientos cuatro del Fraccionamiento Residencial Campestre La Rosita de esta Ciudad de Torreón Coahuila y construída en el lote número 10 de la Manzana B Sector 22 del Fraccionamiento Residencial Campestre la Rosita con una superficie total de 839.14 Mts 2 y las siguientes medidas y colindancias, al norte mide 35.45 mts. y linda con el lote 9; al sur mide 35.45 mts. y linda con lote 11; al oriente mide 24.36 metros y linda con lote 5 y al poniente mide 23.00 metros y linda con Callejon de la Columna.

Lote número 11 de la manzana B Sector 22 del Fraccionamiento Residencial Campestre la Rosita con una superficie de 910.35 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias, al norte mide 35.45 metros y linda con lote número 10, al sur se miden 35.45 metros y linda con el lote número 12, al oriente se miden 24.36 metros y linda con el lote número 6 y al poniente se miden 27 metros y linda con cerrada de la Columna dichas propiedades se encuentran inscritas en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 536 folio 152 libro 20-D de la Sección primera de fecha 27 de septiembre de 1998 a nombre de Ernesto Bracho González y Rosario de la Garza de Bracho.- Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 3'705,750.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta una vez hecha la rebaja del 25 % del valor fijado pericialmente para la primera almoneda siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, haciéndosele saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente por conducto de dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos el 10% del valor de los bienes inmuebles antes señalado que sirve de base para el remate.

En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado así como en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila. a 25 de Octubre de 2007

LA C. SECRETARIA

**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS**

(RÚBRICA)

9-16 Y 23 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL expediente número **389/2001** promovido por LOS C.C. ANTONIO VARGAS REYES Y/O JASSMIN REYES TOSTADO POR SUS PROPIOS DERECHOS, en contra de LOS C.C. JUANA GABRIELA NAVARRETE RODRIGUEZ Y GABRIELA ORTEGA NAVARRETE, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda del inmueble embargado en autos consistente en:

""FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE LOTE DE TERRENO NUMERO 12 DE LA MANZANA 07, FRENTE 04, UBICADA EN LA AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA NUMERO 2384 ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA

SUPERFICIE DE 147.90 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.34 METROS CON AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA, AL SUR 7.30 METROS CON LOTE 1 Y 2, AL ORIENTE 20.10 METROS CON LOTE 13, AL PONIENTE 20.09 METROS CON LOTE 11, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 3735 FOJA 15, LIBRO 6-F, SECCION PRIMERA DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 1987, A NOMBRE DE JUANA GABRIELA NAVARRETE RODRIGUEZ.-DOY FE."""- Sirve de base para el remate las cantidades de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que corresponde al valor fijado por los peritos. En solicitud de postores y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense EDICTOS POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el periódico oficial del estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en ésta ciudad y en la Tabla de Avisos de éste Juzgado.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila a 23 de octubre del año 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 9-16 Y 23 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1060/2006**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por: GERARDO HERRERA RAMIREZ, en contra de: LEPOLDO LARA PORRAS, el Ciudadano Licenciado BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señalo LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 26 (VEINTISEIS) DE NOVIEMBRE DEL (2007) DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el REMATE del siguiente bien mueble: "UNA CAMIONETA PICK UP, COLOR GRIS, MARCA DODGE RAM, MODELO APROXIMADAMENTE 2003 (DOS MIL TRES), CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DE COAHUILA EP46-462" Sirve de base para el remate la cantidad de: \$ 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores publíquese EDICTOS POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, en el Periódico Oficial y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila., a de de 2007.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"

**LIC. CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 9-13 Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente numero **341/2003**, promovido por COMEXTRA, S.A. DE C.V en contra de ANTONIO ANDRES VAZQUEZ ANTUNEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad señala las DOCE HORAS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de Remate en Pública Almoneda, respecto del bien inmueble embargado y descrito en autos, consistente en:

"FINCA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 7 DE LA MANZANA 17 DEL FRACCIONAMIENTO PAQUIME C.T.M DE LA CUIDAD DE NUEVO CASAS GRANDES CHIHUAHUA CON UNA SUPERFICIE DE 258.0000 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 1 AL 2, 12.0000 METROS CON CALLE RIO CONCHOS; 2 AL 3, 20.0000 METROS CON CALLE RIO CHUVISCAR; 3 AL 4, 13.8000 METROS CON LOTE 6 Y FRACCION DEL LOTE 5; Y 4 AL 1 20.0000 METROS CON LOTE 8, DICHO INMUEBLE OBRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CUIDAD DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, INSCRIPCION 242, FOLIO 69, LIBRO 297, SECCION PRIMERA DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 1989, A NOMBRE DE ANTONIO ANDRES VAZQUEZ ANTUNEZ Y AMERICA GALLEGOS SANCHEZ DE VAZQUEZ; DOY FE "---Sirve de base para el remate la cantidad de \$286,950.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos. En solicitud de postores y debiendo los mismos observar lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad. Así como en la tabla de avisos del juzgado exhortado, así como en la Tesorería Municipal de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.-

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON COAHUILA, A 15 DE OCTUBRE DE 2007

EL C. SECRETARIO  
**LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ**  
 (RÚBRICA) 13-16 Y 27 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. FRANCISCO JAVIER ZAPATA GUERRERO

Presente.-

El C. LIC. FRANCISCO ANTONIO SÁNCHEZ DE LA O. abogado patrono de SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO METROFINANCIERA, ha promovido en su contra un juicio ESPECIAL HIPOTECARIO en contra de FRANCISCO JAVIER ZAPATA GUERRERO, expediente No. **93/2007** en el que le demandan:

“...En (11) once días del mes de Octubre del año (2007), dos mil siete, la suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada DIANA ARELLANO FUENTES da cuenta al juzgador con escrito presentado por el abogado patrono de la parte actora, recibido el día 09 de Octubre del año 2007.- CONSTE.

Torreón, Coahuila a (11) once de Octubre del año (2007) Dos Mil Siete.- A sus antecedentes el escrito de cuenta del ocurso Licenciado FRANCISCO ANTONIO SÁNCHEZ DE LA O, abogado patrono de la parte actora, juntamente con exhorto debidamente diligenciado en sus términos, mismo que se manda agregar a los autos para que surta los efectos legales correspondientes; téngasele por presentado como lo solicita por las razones que expone con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221, fracción II del Código Procesal Civil, procedase a emplazar al diverso demandado FRANCISCO JAVIER ZAPATA GUERRERO, en cumplimiento al auto de fecha veintinueve de Enero del dos mil siete, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber que deberá de presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS haciendo de su conocimiento de que las copias de traslado correspondientes quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado.- NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado ENRIQUE MARTÍN DEL CAMPO CARRILLO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, antes Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad ante la C. Licenciada DIANA ARELLANO FUENTES, Secretaria de Acuerdo que autoriza y da fe. - FIRMAS ILEGIBLES.- RÚBRICAS.

Torreón, Coahuila, a 19 de OCTUBRE del 2007  
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS  
**LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES**  
 (RÚBRICA) 13-16 Y 23 NOV



**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 14.- TORREÓN, COAHUILA.**

PERIODICO OFICIAL  
**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron JOSE MIGUEL WONG RODRIGUEZ y MARTHA ALICIA, SELENE y JOSE MIGUEL, WONG REYES, denunciando Sucesión Intestamentaria de ALICIA REYES RODRIGUEZ, fallecida 18 Abril 1997 domicilio Río Conchos 42 Colonia Estrella. El primero cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 26 Octubre 2007 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ**  
 (RÚBRICA) 16 Y 30 NOV



**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 14.- TORREÓN, COAHUILA.**

PERIODICO OFICIAL  
**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron AMELIA, GERARDO, VICTOR, HUGO, SOCORRO, ELVIRA, ENRIQUE y JESUS, todos MORENO DE LA ROSA; GERARDO y JAIME de apellidos MORENO ALVARADO; ELENA, DARIO, ANGEL GABRIEL, NORMA ALICIA, ALTAGRACIA, CARMEN, y JAVIER todos MORENO FLORES, denunciando Sucesión Intestamentaria Acumulada de JOSE GUADALUPE MORENO RAMIREZ y ALICIA DE LA ROSA DE MORENO, fallecidos 6 Marzo 1989 y 30 de Junio de 1976 domicilio Calle 18 número 837 Norte Torreón. Hijos y Nietos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 12 Octubre 2007 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes

considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 16 Y 30 NOV



**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14.- TORREÓN, COAHUILA.**

PERIODICO OFICIAL  
**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron PAULA LIRA CARRIZALES y JESUS ALFONSO RIVERA LIRA, denunciando Sucesión Intestamentaria de INES RIVERA FIGUEROA, fallecido 4 Diciembre 1991 domicilio Bolivia 231 Colonia Aviación La primera cónyuge y el último hijo acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 11 Octubre 2007 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 16 Y 30 NOV



**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14.- TORREÓN, COAHUILA.**

PERIODICO OFICIAL  
**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron CARMEN DE LA FUENTE COVARRUBIAS, JUAN RAYMUNDO, JOSE LUIS, MIGUEL ANGEL y MARIA DEL CARMEN, todos de apellidos MARTINEZ DE LA FUENTE, denunciando Sucesión Intestamentaria de FRANCISCO RAYMUNDO MARTINEZ VILLARREAL, fallecido 12 de Junio del 2005 domicilio calle Begonias numero 123 de la Colonia Torreón Jardín La primera cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 16 de Octubre del 2007 designándose Albacea al tercero con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 16 Y 30 NOV



**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14.- TORREÓN, COAHUILA.**

PERIODICO OFICIAL  
**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA DE LA LUZ GONZALEZ GOMEZ, MA. GUADALUPE, RICARDO, JORGE FERNANDO, DULCE MARIA y JUAN DAVID todos de apellidos GONZALEZ GONZALEZ, denunciando Sucesión Intestamentaria de RAFAEL GONZALEZ MACIAS, fallecido 24 Marzo 1995 domicilio Avenida Adolfo Aymes 461 Colonia Nueva Los Angeles Torreón. La primera cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 28 Septiembre 2007 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

**Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 16 Y 30 NOV



**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14.- TORREÓN, COAHUILA.**

PERIODICO OFICIAL  
**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA y TERESA ambas DELGADO BRIONES, denunciando Sucesión Intestamentaria de MARIA DEL CARMEN BRIONES CHAIREZ VIUDA DE DELGADO, fallecida 2 Abril 1998 domicilio Calzada Las Fuentes 7 Colonia La Merced como sus hijas acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 19 Septiembre del 2007 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 16 Y 30 NOV



**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14.- TORREÓN, COAHUILA.**

## PERIODICO OFICIAL

## AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron YURIDIA FAVILA DE LA CRUZ y JULIAN, SAIRA IVET y KARLA ELIZABETH, todos de apellidos CARDONA FAVILA, denunciando Sucesión Intestamentaria de FIDEL CARDONA GARCIA, fallecido 21 Febrero 2005 domicilio Laguna de Chapala 254 Colonia Carmen Romano La primera cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 14 de Julio del 2007 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 16 Y 30 NOV



**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14.- TORREÓN, COAHUILA.**

## PERIODICO OFICIAL

## AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, compareció ALFONSINA CRUZ PRIETO VIUDA DE MORALES, denunciando Sucesión Intestamentaria de JESÚS ALFONSO MARALES CRUZ, fallecido 23 de Abril del 2000 con domicilio Eugenio Aguirre Benavides 834 como su madre acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 6 de Julio del 2007 designándosele Albacea con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 16 Y 30 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

## E D I C T O

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, se presentaron los C.C. EDIT, CAROLINA, MARTHA, ANTONIETA, HERIBERTO SANTOS, SERGIO, MARINA, BLANCA, VICTOR HUGO, todos de apellidos LOPEZ MARTINEZ y MARIA MARTINEZ MUÑOZ a denunciar el fallecimiento del C. HERIBERTO LOPEZ RAMIREZ, quien falleció el día 25 de Julio de 2007 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Especial Intestamentaria a bienes de dicha persona, bajo el número **1203/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos y esposa, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, y hecho lo anterior se procederá en términos de la fracción V del artículo 1122 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila a 1º. de Noviembre del 2007.

LA C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

**LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

## E D I C T O

En autos del expediente **1185/2007**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. JULIO RANGEL DELGADO Y LIBRADA RODRÍGUEZ GARCIA, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado las CC. CONCEPCIÓN, FRANCISCA, JULIO, MARGARITA Y JAIME TODOS DE APELLIDOS RANGEL RODRIGUEZ. Haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron el primero, el día 13 de Marzo de 1983 y 19 de Enero de 1994. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS CC. JULIO RANGEL DELGADO Y LIBRADA RODRÍGUEZ GARCIA, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítese a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.-

EL C. SECRETARIO  
TORREON, COAH., 26 OCTUBRE 2007.  
**LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
(RÚBRICA) 16 NOV Y 4 DIC

A LOS SOCIOS DE LA EMPRESA "LACTEOS FLORIDA", SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, SE LES CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007 A LAS 11.00 HORAS EN EL DOMICILIO UBICADO EN BOULEVARD CONSTITUCIÓN NUM. 999 PONIENTE DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, BAJO LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- SEPARACIÓN DE SOCIOS
- 2.- NOMBRAMIENTO DE LA COMISION DE ADMINISTRACIÓN.  
NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.
- 4.- NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA ENCARGADA DE COMPARECER ANTE NOTARIO PUBLICO PARA PROTOCOLIZAR EL ACTA.

LA PRESENTE CONVOCATORIA SE FUNDA EN LAS CLAUSULAS DECIMA SEXTA Y VIGÉSIMA SEGUNDO DEL CONTRATO SOCIAL Y FIRMA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

COMISION DE ADMINISTRACIÓN  
**SRA. MA. TERESA IGLESIAS ALBA**  
PRESIDENTE

(RÚBRICA) 16 NOVIEMBRE



**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, la C. MARTHA RIOS CABRERA por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, Expediente Número **877/07**, a los C.C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO por la rectificación de su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento 06 DE JULIO DE 1957 siendo la fecha correcta 06 DE JUNIO DE 1957, asentada en el acta numero 01769, del Libro 1, Tomo 4, Hoja 167, de fecha 23 de Agosto de 1958, ante el Oficial Segundo del Registro Civil de esta Ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un termino que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno mas en la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta Ciudad. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila, a 26 de Octubre del 2007

C. SECRETARIA

**LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO**  
(RÚBRICA) 16 NOVIEMBRE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **69/2002**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JOVVAN CASTILLO ESTRADA en contra de CLAUDIA PATRICIA TERRAZAS PÉREZ, se ha dictado una sentencia definitiva, que copiada en su parte conducente dice:

"Torreón, Coahuila, a (30) treinta de Agosto del año Dos Mil Cinco. - -PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.- SEGUNDO.- El señor JOVVAN CASTILLO ESTRADA, justificó los elementos constitutivos de su acción, y la demandada la C. CLAUDIA PATRICIA TERRAZAS PEREZ, no compareció a juicio y por lo tanto no opuso excepciones en consecuencia.- TERCERO.- Se declara disuelto el vinculo matrimonial que une a los C.C. JOVVAN CASTILLO ESTRADA y CLAUDIA PATRICIA TERREZAS PEREZ, celebrado el día treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve, ante el C. OFICIAL PRIMERO de la Ciudad de JIMÉNEZ CHIHUAHUA, y bajo el Régimen de Sociedad Conyugal asentado en el libro 0113, folio 002, acta 00072.- CUARTO.- En virtud del divorcio ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, pero la demandada la C. CLAUDIA PATRICIA TERRAZAS PEREZ, no podrá volver a casarse, sino después de dos años a contar desde que se decreta el divorcio, según lo establece el artículo 383 del Código Civil.- QUINTO.- En atención a que el presente Juicio no se encuentra en el supuesto a que se refiere el artículo 136 fracción I del Código Procesal Civil, no ha lugar a condenar en Costas.- SEXTO.- Conforme lo establece el artículo 781 del Código procesal Civil, publíquese los puntos resolutive de la presente resolución por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del Juicio.- SEPTIMO.- Ejecutoriada que sea la presente resolución, ambos progenitores acordarán las modalidades del derecho de convivencia con sus hijos, ya que en caso de desacuerdo, será la juzgadora quien fije tales modalidades en ejecución de sentencia, y con audiencia de ambos padres, lo anterior conforme lo establece el artículo 378 del Código Civil vigente. - OCTAVO.- Ejecutoriada que sea la presente resolución, con los datos de identificación de las actas de nacimiento y matrimonio de los divorciados, gírese atento oficio al C. Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad; al C. Oficial Quinto del Registro Civil de Ciudad Juárez, Chihuahua, y a la Oficialia del Registro Civil de Jiménez. Chihuahua; así como a la Dirección Estatal del Registro Civil con residencia en Jiménez, Chihuahua, para los efectos de las anotaciones marginales a que se contraen los artículos 213 del Código Civil y 586 del Código Procesal Civil, previo el pago de los derechos correspondientes.- En virtud de que las dos últimas dependencias se encuentran fuera de la jurisdicción de éste Juzgado con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez de lo Familiar de las mencionadas entidades a fin de que se sirvan enviar el oficio para que se realice la inscripción marginal correspondiente.- NOVENO.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE y LISTESE.-Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil.- Así definitivamente Juzgando lo resolvió y firmó la C. Licenciada MAYELA GUADALUPE GARZA GARCIA, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con Residencia en ésta Ciudad, ante C. Secretario Licenciado, que autoriza, DOY FE."

Torreón, Coah., a 30 de Octubre del año 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES**  
(RÚBRICA) 16 NOVIEMBRE

---



---

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**


---



---

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó la C. MARCELA CEPEDA TRUJILLO, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. MARCELO CEPEDA GALINDO, mismo que se radicó bajo el expediente número **674/2007**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el Juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 02 DE OCTUBRE DE 2007

EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ**  
(RÚBRICA) 30 OCT Y 16 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó la C. LETICIA SALAZAR ROSALES, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO SALAZAR RODRIGUEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **739/2007**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE OCTUBRE DE 2007

EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ**  
(RÚBRICA) 30 OCT Y 16 NOV

**LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ.  
SAN PEDRO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

La SUSCRITA NOTARIA, Licenciada MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ, Titular de la Notaría Pública No. DOS para el Distrito Judicial y Notarial de San Pedro, Coahuila, con domicilio en Ave. Juárez 140 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de San Pedro de las Colonias, Coahuila, hago constar que con fecha 20 de Octubre de 2007, se radicó en esta Notaría, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor JAIME MACIAS GARCIA quien falleció el día 5 de Noviembre de 1991 en la ciudad de Torreón, Coah., a solicitud de los presuntos herederos, su esposa JUANA ESQUIVEL CORRAL y sus hijos BERTHA GRACIELA, MA. DEL CONSUELO y AGUSTIN, todos de apellidos MACIAS ESQUIVEL, proponiéndose como Albacea a JUANA ESQUIVEL CORRAL, con domicilio en Avenida del Molino sin número del Ejido Fresno del Norte, Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, fijándose las 17:00 horas del día 07 siete de Diciembre del año en curso, para la celebración de la Junta de Herederos. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan en el lugar, día y hora señalados para deducirlos según corresponda. Publíquese el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1127, Fracc. II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

San Pedro de las Colonias, Coahuila, a 23 de octubre de 2007

**LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ**

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO ((2))

(RÚBRICA) 2 Y 16 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta Ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de GILBERTO GAONA GARCIA, bajo el expediente número **546/2007**, el cual fue denunciado por TOMASA TORRES CARRIZALES, procedimiento en el cual en el auto de radicación de fecha veintiséis de octubre del año en curso, se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos de éste Juzgado.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA A 30 DE OCTUBRE DEL 2007

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. FERNANDO BOTELLO RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



# Coahuila

El Gobierno de la Gente

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. HOMERO RAMOS GLORIA**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS**  
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

## PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
  - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
  - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.53 (Cincuenta y tres Centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 516.00 (Quinientos dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)

## SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,410.00 (Mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 705.00 (Setecientos cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 370.00 (Trescientos setenta pesos 00/100 M. N.)

## VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 15.00 (Quince pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 53.00 (Cincuenta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 101.00 (Ciento un pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 130.00 (Ciento treinta pesos 00/100 M. N.)

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2007.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.  
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)  
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>  
Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico\\_coahuila@yahoo.com.mx](mailto:periodico_coahuila@yahoo.com.mx)